

Primera parte:
Presencia femenina en los siglos XV y XVI



© Hernando Maura

María de Toledo

Los españoles no fueron solos

Estoy tan lejos de tener por inconveniente la confesión de la ignorancia propia, cuando realmente la hay, que, antes, el afectar que se sabe lo que se ignora lo juzgo bajeza de ánimo; y esta bajeza es la que ha llenado de infinita página inútil, no sólo los libros de filosofía, mas también de otras facultades. (*Teatro Crítico Universal*, Feijoo, p. 60)

La idea errónea de que los conquistadores españoles fueron sin mujeres al Nuevo Mundo se ha perpetuado hasta nuestros días. Este enfoque de la historia permanece vigente al más alto nivel académico, en los textos universitarios y colegiales, diccionarios enciclopédicos, así como en la opinión general de muchos países. Cuando se menciona a las mujeres es únicamente en lo que respecta al proceso colonizador de los pueblos del norte de Europa.

James A. Hudson y David Goddy, en el siguiente fragmento de su libro de texto *Scholastic World Cultures: Latin America*, afirman: «Unlike many early settlers of North America, few Spaniards brought wives and daughters to the New World. They had come to explore, conquer, and seek riches, not to settle down» (34). Al parecer, al conquistador y colonizador español no se le ha dado el privilegio de venir acompañado al Nuevo Mundo.

Obsérvese la siguiente cita de Clarence H. Haring en referencia a la colonización española en América como muestra de lo expuesto por algunos historiadores que han tergiversado, al gusto de sus pueblos, la historia hispana, dando a entender que las nuevas colonias españolas no atraían a nuevos inmigrantes, especialmente a mujeres: «And as the number of women among the immigrants was small, interracial unions were frequent, and a large intermediate mestizo class soon made its appearance. Immigrants, moreover, were not attracted to a community of landlords» (Haring 32).

T. R. Fehrenbach, en su obra *Fire and Blood*, llega incluso más lejos. Inicialmente afirma, sacando estadísticas de la nada, que como «pocas españolas sobrevivían el viaje a las Indias», la mayor parte de los conquistadores se tenía que casar con nativas. Las mujeres españolas no eran «débiles», como el citado autor nos quiere hacer creer, ya que sobrevivían el viaje transatlántico y transpacífico tan bien como sus compañeros: «Most conquistadores had wed native women. Few Spanish women survived the passage to the Indies... Cortés insisted that his *encomenderos* marry, and this meant that almost all of them had to marry native women. In 1646, a century after the Conquest, there were still nine males to every European female in New Spain, and the native *criollos* were at a serious disadvantage in competing against *peninsulares* even for these» (Fehrenbach 34). Inexplicablemente, sólo unas líneas más adelante dice: «By the last half of the sixteenth century, interracial marriages were officially discouraged, though never illegal, and they virtually ceased» (235). Si apenas había mujeres europeas para casarse, como en un principio afirma T.R. Fahrenbach, ¿cómo podían terminar los matrimonios interraciales? Como veremos más adelante dicha información no es en absoluto fehaciente.

Clarence H. Haring, al igual que John A. Crow —como ya se verá— y Paul T. Welty, son ejemplos típicos de los de los que han visto la conquista y colonización hispana como un hecho de segunda categoría al compararla con la anglosajona. Dice Welty: «In 1493 Columbus brought about 1.500 colonists with him. They hoped to find gold quickly so that they could return to a life of luxury in Spain» (731). El mismo autor también afirma que Cortés «quemó» sus barcos, fábula que se ha conservado inmutable hasta nuestros días:¹⁹ «Cortés burned his ships. In this way his men had to fight to sur-

19. Cortés no quemó sus navíos, ya que si hubiese hecho tal cosa no hubiese podido aprovechar nada de ellos; lo que sí hizo fue «echarlos a la costa» (Cortés 35) para que no pudiesen ser utilizados por los que querían volver a Cuba. Esto lo cuentan varios autores (Gómara, Bernal, Cervantes de Salazar, etc.), pero el cronista que mejor narra este episodio es Cervantes de Salazar en su *Crónica de la Nueva España*: «Para salir, pues, con

vive» (Welty 732).²⁰ Welty no es el único, no obstante, en ofrecer argumentos históricos superficiales y con poco fundamento testimonial sobre la conquista de México. En el libro de texto *History of a Free Nation*, publicado en 1992, se dice sobre la conquista de México por Cortés: «Although Cortés's army numbered only 600, the Spaniards had luck—and sophisticated weapons on their side» (Bragdon et al., 42). Habría que preguntarse qué se entiende por «suerte» y por «armas sofisticadas». En la siguiente página se dice, resaltando la nacionalidad: «Most Spanish conquests in the New World were marked by a terrible slaughter of the local people...» (44). Los mismos autores, refiriéndose a la colonización española en general, dicen: «Generally they [the Spaniards] were not interested in creating permanent settlements in the Americas. Instead they flocked to the islands in search of precious metals» (42). Dentro de este grupo de libros de texto, el más reciente (1993), —y en este caso un libro que enseña la lengua y la cultura hispana a estudiantes norteamericanos de nivel universitario— dice sobre los conquistadores españoles: «Los conquistadores españoles, en cambio, llegaron solos al Nuevo Mundo y se mezclaron con mujeres nativas, pertenecientes a culturas desarrolladas y a veces mucho más avanzadas que la propia europea» (García Serrano 37).

Los que transmiten en textos universitarios y colegiales esta información son los responsables de tergiversar la historia que aprenden los jóvenes estudiantes, dado que por una parte excluyen a las mujeres españolas y de otras nacionalidades participantes en la historia de América y por otra crean falsos estereotipos de otras culturas.

Además de la secular marginación de la mujer en la historia escrita por hombres, otra de las razones de excluir a las mujeres hispanas en el panorama general de la conquista tiene una relación directa con la «Leyenda Negra». El querer presentar a los españoles como un puñado de «zealots», hombres cuyo último fin era el de saquear a los indígenas de todas sus riquezas, especialmente su oro, para marcharse una vez destruidas las culturas conquistadas, no dejaba cabida a la imagen de la mujer. Su mención suele hacerse de forma muy pasajera y cuando ocurre aparecen únicamente como «perdidas» que no tienen otro medio para sobrevivir que el de vender sus «lascivos» cuerpos a los fogosos soldados de la conquista. Para algunos, el contacto entre las culturas europeas y amerindias fue un genocidio sin precedentes tal y como escribe Stannard:

tan memorable hazaña de manera que los suyos no se alborotasen, llamó de secreto a los maestros y pilotos, y haciéndoles grandes caricias y nuevas ofertas, dándoles en breve a entender la gran fortuna y buena ventura que entre las manos tenían, les rogó que con todo secreto, so pena de la vida, diesen barreno a los navíos, de manera que por ninguna vía se pudiese tomar el agua, y que hecho esto, cuando él estuviese con mucha gente, entrasen do él estaba y dixesen que los navíos estaban cascados y comidos de broma para no poder navegar [...] mandó Cortés, sacasen dellos la xarcia y lo demás que se pudiese aprovechar y los dexasen hundir. Los Maestres, sacando primero los tiros, armas, vituallas, velas, sogas, áncoras y todo lo demás que podía aprovechar, dieron al través con cinco navíos que eran de los mejores. No mucho después quebraron otros cuatro con alguna dificultad, porque ya la gente entendía el propósito y ardid de su Capitán; y así comenzaron a murmurar y tratar mal dél, quejándose por corrillos que los llevaba al matadero [en realidad sólo a conquistar el imperio más grande de norteamérica] y que les había quitado todo el refugio, así para ser proveídos de fuera, como para si se ofresciese algún peligro tener con qué librarse dél» (Cervantes de Salazar 238, Vol. 1, cap. 22).

20. Según Juan Miralles, fue el mismo Cervantes de Salazar el creador del mito de la quema de las naves: «El primero en hablar de fuego fue Cervantes de Salazar, quien lo hizo en una elogiosa epístola, al dedicar a Cortés en 1546 uno de sus trabajos: «vuestra señoría desembarcó para la entrada, quemando luego los navíos en testimonio de su mucho valor». Pero más tarde rectificó... (Miralles 120). Según el mismo autor fue Juan Suárez de Peralta el que difundió en mayor escala la noticia en su libro terminado en 1589 (Miralles 120).

In less than the normal lifetime of a single human being, an entire culture of millions of people, thousands of years resident in their homeland, had been exterminated. The same fate befell the native peoples of the surrounding islands in the Caribbean as well. Of all the horrific genocides that have occurred in the twentieth century against Armenians, Jews, Gypsies, Ibos, Bengalis, Timorese, Kampuchean, Ugandans, and more, none has come close to destroying this many—or this great a proportion—of wholly innocent people (Stannard 75).²¹

No hay peor mentira que la que lleva algo de verdad. La opinión del profesor Haring, por ejemplo, con respecto a la colonización española podría calificarse como la habitual. Sin llegar a ser un detractor tradicional de la labor de España en América, son claros sus prejuicios en contra de esta última y en favor de la colonización inglesa. Obsérvese el siguiente fragmento: «It remains true, however, that no other European nation could rival England in the quantity of its colonists of pure European stock, and in the ‘domestic quality’, of the emigrants» (34). Sin desviarnos a discutir detenidamente términos tan ambiguos como «pura ascendencia europea» y «calidad doméstica», la orientación histórica de Haring hacia el punto de vista anglosajón está clara.²² Con el nacimiento de la Genética, ya en pleno siglo xx, la Eugenesia cobrará una gran fuerza de 1919 a 1940 en países como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, donde se tendrá como modelo de superioridad racial a los individuos anglosajones.²³ Existen dos distintas vertientes de Eugenesia: la positiva, esto es, la mejora por medio de crianza de seres «superiores» y la negativa, a saber, la eliminación de los individuos menos aptos. Dentro de los individuos considerados menos aptos encontramos además de personas con defectos físicos o mentales de nacimiento, a negros, judíos y católicos. En Estados Unidos estas prácticas se hicieron tan populares que pasaron a ser ley en 24 estados de la Unión. Siguiendo esta norma se esterilizaron criminales, retrasados mentales y locos. También se prohibieron matrimonios interraciales y no estaba bien visto el matrimonio entre miembros de diferentes religiones. Se consideraba que las personas de origen europeo-mediterráneo o del Este de Europa contaminaban la gran corriente racial estadounidense: «the preservation of sound human stock» (Osborn ix). Las opiniones del fundador de la Eugenesia en Inglaterra, Sir Francis Galton (1822-1911), sobre los negros tuvieron sin duda una gran influencia en el mundo anglosajón. En uno de sus polémicos comentarios llega incluso a afirmar que los negros fueron responsables de exterminar a las razas indígenas de los Estados Unidos: «The Negro now born in the United States has much the same natural faculties as his distant cousin who is born in Africa; the effect of his transplantation being ineffective in changing his nature, but very effective in increasing his numbers, in enlarging the range of his distribution, and in destroying native American races» (xxiv). Galton fue nombrado «Lord» en 1909. Otro de sus desafortunados comentarios tiene que ver con el futuro de África y el de sus habitantes

21. Stannard hace un paralelismo constante entre el «Spanish Terror» con lo que hicieron los nazis en Auschwitz en 1940 (89).

22. Este punto no tiene porqué ser mejor ni peor que otro, sin embargo, sí podría ser calificado hasta cierto punto como «incompleto».

23. Es sintomático que el único presidente católico que ha tenido Estados Unidos en toda su historia (Kennedy) haya durado menos de tres años.

negros, de los que opina que si no son capaces de adaptarse a las nuevas circunstancias de vida europea tendrán que someterse a sus superiores: «their betters».

The varieties of Negroes, Bantus, Arab half-breeds, and others who now inhabit Africa are very numerous, and they differ much from one another in their natural qualities. Some of them must be more suitable than others to thrive under that form of moderate civilization which is likely to be introduced into Africa by Europeans, who will enforce justice and order, excite a desire among the natives for comforts and luxuries, and make steady industry almost a condition of living at all. Such races would spread and displace the others by degrees. Or it may prove that the Negroes, one and all, will fail as completely under the new conditions as they have failed under the old ones, to submit to the needs of a superior civilization to their own; in this case their races, numerous and prolific as they are, will in course of time be supplanted by their betters» (Galton xxv-xxvi).

Entre sus «atinados» comentarios, fruto de una parte de la cultura anglosajona de esa época, resulta especialmente revelador el que dedica a los hombres de genio franceses en su libro *Hereditary Genius*, donde escribe sobre las diferentes características y clasificaciones de las razas: «I should have especially liked to investigate the biographies of Italians and Jews, both of whom appear to be rich in families of high intellectual breeds. Germany and America are also full of interest. It is a little less so with respect to France, where the Revolution and the guillotine made sad havoc among the progeny of her able races» (Galton 3-4).

Otro practicante de la eugenesia, «honorary associate in anthropology» y miembro del Museo Americano de Historia Natural, Frederick Osborn, en su libro *Preface to Eugenics* publicado en 1940 y vuelto a publicar en Nueva York en 1951, nos habla igualmente del problema que reprentan los negros, los indios y los mexicanos «since racial problems are accentuated by any tendency of minority groups to increase at the expense of the majority (165). Escribe Osborn en referencia a estos grupos, que «pueden complicar nuestra vida nacional» aunque por el momento no exista una «evidencia científica» de las diferencias de estos grupos con los «blancos»: «Of all the racial groups in this country, the Negroes, the Indians, and the Mexicans present the most serious cultural problems. There is as yet no scientific evidence as to whether these races differ from the white stocks in genetic capacity to develop qualities of social value. But their present cultural qualities and standards of education and sanitation are such as to complicate our national life, and to require special efforts toward removing their handicaps» (165).

Un análisis desde el punto de vista psicoanalítico de un grupo étnico con complejo de «pueblo elegido» podría explicarnos algunas de estas actitudes. Fueron muchos los siglos en que los pueblos mediterráneos dirigieron los destinos políticos de Europa. Desde la perspectiva greco-romana se veía al mundo fronterizo germano como «barbari del norte», lo que debió motivar una reacción contraria de estos pueblos que también quisieron tener su protagonismo en los destinos del mundo. Efectivamente, esto es lo que ha ocurrido desde la caída del imperio romano y más tarde el español, último gran imperio mediterráneo. Luis Racionero escribe a este respecto: «Mi tesis es que ahora ya no es necesaria la mentalidad bárbara. Si ésta sirvió para realizar la revolución industrial

y elevar el nivel de vida, ahora que ya se ha conseguido es más útil la mentalidad mediterránea de mesura y calidad de vida» (Racionero ii). Pese a todo, sería, sin embargo, injusto no mencionar que desde el punto de vista hispánico o católico existen también peligrosísimas deformaciones y estereotipos del mundo anglosajón.

La razón que da Haring no es otra que la de no querer dar al español la categoría de «colono permanente», sino la de «transeunte de paso» que vino únicamente a conquistar a los indios, abusar de las indias, llevarse su oro y marcharse. Esta información no se limita a los libros de texto colegiales y a libros al más alto nivel académico, aparece también en libros de referencia tan populares como el diccionario «Webster». «Spain became over-greedy in European politics... New Spain spread its ambitious, grasping tentacles over most of Latin and South America; the names of Cortes and Pizarro head the list of zealots who brought a violent end to the Aztec and Inca kingdoms. But Spanish claims feathered far and indefinitely into North America» (Branch 356).

Pero no fue exactamente así. Antes de que en 1607 llegasen los primeros ingleses a Jamestown, España ya tenía varias universidades en el Nuevo Mundo, algunas tan importantes como la de México y Lima, y ya se enseñaba en las escuelas del norte y sur del continente la lengua y los principios básicos de la enseñanza. En 1522, un año después de la conquista de México, se estableció una escuela a la que asistían más de mil indios y en la que además se les enseñaban oficios artesanales. También existían escuelas exclusivamente de niñas con maestras que no pertenecían a órdenes religiosas. En 1535 se estableció una escuela para niñas indias y la primera institución de estudios superiores (Truslow 14). La primera imprenta apareció en México en 1539. ¿Existieron este tipo de escuelas para niñas indias en la colonización inglesa o francesa del Nuevo Mundo? Las diferencias entre estas colonizaciones y la española son notables. La agricultura y la ganadería no tuvieron el mismo arraigo en la colonización francesa que en la española; por esta razón, mientras los españoles mantenían una población de más de cinco millones de habitantes, Nueva Francia no pasaba de unos cuantos miles, que además eran dependientes de las importaciones de alimentos. El comercio y la caza no fueron suficientes para consolidar una colonia francesa permanente (Truslow 23-24).

Todas estas fueron sin duda diferencias sustanciales, no ya por la extensión de los territorios reclamados, sino por la manera de llevar a cabo el proceso de transformación de tierras y gentes de los pueblos dominados. La solidez en el desarrollo social de las tierras hispanas no tendría lógica sin la presencia de la mujer. Esta es la razón por la cual los franceses fueron pocos y pobres en proporción a los territorios que reclamaban. Si bien los franceses sí tuvieron relaciones con mujeres indias, el intercambio cultural entre ambas partes fue mínimo si se compara éste con el nacimiento de toda una serie de naciones mestizas en las colonias españolas que pasarán a tener un inconfundible sello hispano. La industria básica del comercio de pieles, que era la que los franceses explotaron, requería grandes desplazamientos y diferentes asentamientos. Esta industria no se podía comparar de ninguna manera con la industria minera, agrícola o ganadera que tenía como consecuencia una población mucho más densa, sedentaria y sólida, teniendo además en cuenta que siguen siendo hasta el día de hoy la base económica de muchos de los pueblos colonizados por España (Truslow 24). La idea de «raza» en la España del siglo XVI no supuso en ningún momento un freno para que españoles e indios contrajesen matrimonios legales.²⁴ Si hubo obstáculos entre españoles e indios,

24. Véase Archivo Ducal de Alba, «Cédula real concediendo a las indias casarse con castellanos». Valladolid,

estos fueron en su mayoría de carácter socio-económico o religioso y no racial, sobre todo en los primeros años. Esta distinción existía, y todavía existe, entre los mismos españoles y no españoles. La prueba más fehaciente de todo lo dicho es el carácter mestizo de las culturas hispano-americanas al que se suma un porcentaje muy respetable de indios. Por el contrario, si miramos lo sucedido con las antiguas colonias de Inglaterra y Holanda, observaremos o una total y sistemática exterminación de los naturales o una segregación y explotación total de estos. Los casos de mestizaje entre norte-europeos e indígenas fueron insignificantes. Las reservas de indios del Suroeste de los Estados Unidos, el tratamiento de los nativos en la India y Australia, así como en países como Sudáfrica y colonias como Hong-kong, son una muestra y testimonio viviente de lo afirmado. De cualquier manera, la cultura anglosajona, al igual que la hispana, llegó a ser y es universal. Pero mientras los ingleses idearon un sistema de mercado entre todos sus pueblos llamado la «Commonwealth», los hispanos, desde la subida al poder del mundo protestante, se han tenido que contentar en algunos casos con una «Commonpoverty» y en otros con unas deudas escalofriantes. Resulta interesante observar la relación directa que existe entre la religión, raza y economía de estos dos respectivos grupos: la productividad febril de los países protestantes frente al moderado potencial económico de los países católicos. También es digno de reflexión estudiar la «calidad de vida» de ambas posturas: «The modern man is in general even with the best will, unable to give religious ideas a significance for culture and national character which they deserve» (Weber 183).

Emigración femenina en los primeros años

En rigor la reconstrucción objetiva de la historia es un arte literario y depende, tanto en su contenido real como en sus materiales, de una concepción convencional del mundo exterior. Sin esta concepción, ni la ciencia ni la historia pasarían de ser ficciones poéticas, análogas a lo que pudiera ser una clasificación de coros angélicos (Santayana, *Diálogos en el limbo*).

Según los estudios geobiográficos de José Luis Martínez, el porcentaje de emigración femenina que llegó al Nuevo Mundo desde España alcanzó hasta un 28.5 % en el período 1560-1579. «De las 5.013 mujeres registradas que van a América en esta veintena, 1.980 (cerca del 40%) eran casadas o viudas, y 3024 (60%) solteras» (Martínez 168). No es nada despreciable la cifra de un 60% de mujeres españolas solteras emigradas, algunas de ellas acompañadas de niños, ni que este número sea en total más alto que el de las casadas. Con respecto a este particular, Richard Konetzke comenta: «Lo que se explica recordando que entonces existía un exceso de mujeres y que a muchas de ellas les resultaba imposible casarse» (*Emigración* 146). Estas cifras contradicen y desmienten la idea de que los españoles únicamente tuvieron acceso a mujeres nativas del recién descubierto continente.

5 de febrero de 1515. Caja 247, Legajo 1. Sí es cierto que a finales del siglo XVII y principios del XVIII aparecerá toda una terminología distinguiendo toda la variedad de mezclas raciales existente en la América española.

Entre las mujeres casadas hubo muchas aventureras que no dudaron en seguir a sus maridos hasta los lugares más apartados del imperio. Todos los rincones de España estuvieron representados por estas mujeres también de toda condición: «Allí fueron las Aldonza, las Celestinas; mujeres del ‘Corbacho’ y de las de Santillana; también las Melibea, las Teresas, las Dulcineas, las místicas, las altivas, las pendencieras, las fáciles, las Beatrices...» (Borges 411). Estas mujeres, que jugaron un papel tan importante en la evolución cultural y económica de la sociedad novomundista, apenas han recibido atención de los historiadores modernos «ni aun como elemento económico».²⁵ Borges, resaltando con merecida indignación este ominoso vacío cultural, afirma que cualquier objeto relacionado con la minería o la agricultura ha recibido más atención por parte de la historiografía americana que el factor humano representado por la mujer: «Frente a la exaltación de la obra de conquista, es ofensivo el silencio sobre la pobladora» (Borges 411). En el decenio 1509-1519, esto es, casi al comienzo de la conquista, Boyd Bowman cuenta 308 mujeres procedentes de grandes ciudades y con destino a Santo Domingo.²⁶ Las mujeres pocas veces viajaban solas: «la mayoría de las mujeres viajaba en grupos, generalmente acompañadas por maridos, padres, hijos o parientes. Unas cuantas jóvenes solteras, casi siempre sevillanas, viajaban como ‘criadas’, término que puede haber ocultado un oficio distinto» (Boyd-Bowman xviii). No obstante, hay documentación tanto de criadas como de criados que no tienen por qué estar ligados a la prostitución.²⁷

25. Interesa observar las condiciones en que realizaban el viaje así como las pertenencias que llevaban. En un documento encontramos que: Leonor de Porras, esposa de Juan de Mata, alguacil del arzobispo, estante en la isla Española, vecina de Sevilla en la collación de Santa María, se obliga a pagar a Diego Rodríguez, maestro de la nao «Santa Catalina», vecino de Triana, 32.550 maravedís por las razones siguientes: 21.250 maravedís eran importe del pasaje y mantenimiento de la otorgante y cuatro personas que la acompañaban en la citada nao hasta dicha isla Española; 9.000 maravedís que le había prestado para ataviarse con ocasión de dicho viaje, y el resto del flete y averías de una tonelada de ropa (Archivo Histórico de Protocolos de Sevilla [de ahora en adelante AHPS]). Libro del año 1506, Oficio IV, Libro II, Escribanía: Francisco Segura, Fol. 312, fecha: 27 de mayo) citado en *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, vol. 7. 306. p. 81 (En adelante CFAAPS).

26. Disponemos de documentación de incluso fechas anteriores sobre españolas que pasaron a Santo Domingo y del precio del viaje: Véanse, entre otros, los siguientes documentos: María de Ortega, esposa de Gaspar de Escobar, estante en la Isla Española, vecina de Sevilla en la collación de Santa María, se obliga a pagar a Sancho de Salazar, maestro de la nao «San Juan Bautista» y a Pedro de Llano, escribano de dicha nao, 33 pesos de oro, importe de su pasaje y mantenimiento y los de sus hijos Juan y Juana en dicha nao hasta la isla Española (AHPS. Libro del año 1506, Oficio IV, Libro III, Escribanía: Francisco Segura, fol. 335v; otra en el folio 337, fechadas el 14 de septiembre) citado en *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, vol. 7. n. 306. p. 107. Igualmente: Catalina de la Mora, esposa de Martín Sánchez, carpintero, estante en la isla Española, vecina de Sevilla en la collación de San Salvador, se obliga a pagar a Sancho de Salazar, maestro de la nao de «San Juan Bautista» y a Pedro de Llanos, escribano de dicha nao, 48 pesos de oro, importe del pasaje y mantenimiento de la otorgante y los de María, Beatriz y Ana, sus hijas, en dicha nao hasta la isla Española (AHPS. Libro del año 1506, Oficio IV, Libro III, Escribanía: Francisco Segura, fol. 428v sin fecha, en el folio 427, una escritura tiene fecha del 16 de septiembre) citado en *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, vol. 7. n. 404. p. 110. Fernando Contreras, trabajador, se obliga a pagar a Pedro de Umbría, maestro de la nao «Santa María de Guadalupe», seis ducados de oro por el pasaje y mantenimiento suyo y de Catalina Fernández, su mujer, hasta el puerto de Santo Domingo, en la isla Española (AHPS. Libro del año 1508. Oficio: XV. Libro I. Escribanía: Bernal González Vallesillo. Folio: Tercer tercio del legajo. Fecha: 18 de mayo) citado en el *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, vol. 1. n. 260. p. 72.

27. Un ejemplo concreto de estas criadas sería el siguiente: Marina de Alfaro, hija de Rodrigo de Alfaro, difunto, vecina de Sevilla en la collación del Salvador, con licencia de su madre, Juana Díaz, entra a servir a Diego Sánchez Bravo, vecino de Sevilla en la collación de la Magdalena, tanto en esta ciudad de Sevilla como en las Indias (AHPS. Libro del año: 1509. Oficio I. Escribanía: Mateo de la Cuadra. Folio: 399v. Fecha: 4 de mayo). En

En fechas inmediatas a este período específico de 1509 a 1519 encontramos un «dato curioso» sobre un embarque en particular en el que subieron un buen número de mujeres pasajeras. Ana María Ortega Martínez, basándose en los registros que aparecen en el Catálogo de Pasajeros a Indias, cuenta 306 mujeres, dos menos que Boyd-Bowman:

La mayoría de ellas pasaron con sus maridos hijos e hijas. Algunas vinieron completamente solas. Como un dato curioso, anotamos el registrado en la papeleta 1910 correspondiente a Juan Guillén, vecino de Sevilla; su mujer María de Malaver; Isabel de Malaver, Martina Núñez Girón, Beatriz Girón, María Malaver, Catalina Guillén Girón, Lucía Girón, Eufrosia Malaver y Juana Guillén sus hijas; Leonor Rodríguez Toledano; Juana Sánchez, hija de Pedro Sánchez...pasaron a las Indias el 16 de octubre de 1514 (Ortega 23).

El «oficio distinto» que menciona Boyd-Bowman no es otro que el de la prostitución, aceptado por las autoridades y bajo continuo control de éstas. La prostitución, «el oficio más antiguo del mundo», no era algo nuevo en Europa y desde los tiempos de las cruzadas se reconocía su importancia. Existen testimonios de que los Templarios calcularon que serían necesarios los servicios de trece mil prostitutas por la ausencia de un año. Esta cifra da una idea del número de estas mujeres que participaron en algunas expediciones (Ratcliff 346-50). En la siguiente real cédula, fechada en Granada en agosto de 1526, se autoriza que «habiendo necesidad se puedan establecer casas de mujeres públicas en la ciudad de Santo Domingo»:

Regidores de la ciudad de Santo Domingo dela ysla española jhoan Sanchez Sarmiento me hizo relacion porque por la onestidad de la ciudad e mugeres casadas della e por escusar otros dapnos e ynconvenientes ay necesidad que se haga en ella casa de mugeres publicas y me suplico e pedio por merced le diese licencia e facultad, para que en el sitio y lugar que vosotros le señalasedes el pudiese hedificar y hacer la dicha casa o como la mi necesidad fuese, por ende yo vos mando que aviendo necesidad dela dicha casa de mugeres publicas en esa dicha cibdad señaleis al dicho Jhoan Sanchez Sarmiento lugar e sitio conveniente para que la pueda hazer que yo por la presente aviendo la dicha necesidad le doy licencia y facultad para ello et no fagades endeal fecha Agosto de mill e quinientos e veinte e seys años = yo el Rey = por mandado de magestades Francisco de los cobos = señalada en las espaldas del chaciller y el obispo de Osma y dottor carabajal el obispo de Canaria dottor beltran obispo de Ciudad Rodrigo (*Colección de documentos inéditos...de ultramar* 9: 245-46).

cuanto a criados, tenemos este ejemplo de dos pajes que pasa la Virreina María de Toledo: Alvaro de Morales, criado de doña María de Toledo, Virreina de las Indias, se obliga a pagar a Juanes de Lastola, maestre de la nao Cuerpo Santo, 11.250 maravedís por el pasaje y mantenimiento del otorgante y dos pajes de la dicha Virreina, hasta el puerto de Santo Domingo (AHPS. Libro del año: 1537. Oficio: xv. Libro II. Escribanía: Alonso de Cazalla. Folio: 945. Fecha: 17 de septiembre) citado en el *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, vol. 2. n. 150. p. 46.

Resulta interesante, desde el punto de vista sociológico, observar cómo en España en pleno siglo XVI se contemplaba con cierta displicencia el hecho de poner una «casa pública» por la necesidad de proteger la «honra» de los maridos, más que la de proteger la honestidad de las mujeres que tendrían que trabajar en las mencionadas «casas». La iglesia católica, siempre flexible a las circunstancias, apoyó tal decisión bajo la supervisión de los obispos de Osmá, Canarias y Ciudad Rodrigo. El «honor» de las mujeres e hijas de los funcionarios no estaba muy seguro con tanto soldado suelto... «Y los reyes empezaron entonces a dictar órdenes severísimas para evitar que ningún funcionario pasase a estos reinos sin proveerse de legítima mujer en la Península, a excepción, claro está de los clérigos...Y mientras se montaban los grandes portones en las casas, anduvieron locos los maridos, los padres y los novios» (Arciniegas 42-43).

En su estudio sobre la mujer sevillana durante los siglos XVI y XVII, Mary Elizabeth Perry resalta la importancia social de las prostitutas y la tolerancia de la que fueron objeto durante siglos en la sociedad como «un mal menor», ya que sin su presencia se pensaba que muchos hombres pondrían sus energías en la seducción de mujeres honradas, el incesto, la homosexualidad o el adulterio (Perry 137).²⁸ A pesar de todo, la función de la prostituta española en el Nuevo Mundo iba más lejos que la de una simple unión carnal remunerada ya que los españoles en un principio tuvieron fácil acceso a mujeres indias. La prostituta representaba muchas veces una unión física y espiritual con la lejana metrópoli. Este fue el caso de María de Ledesma en Potosí que, además de saber cantar, tocaba la vihuela y la guitarra (Lockhart 161-62). Refiriéndose a las prostitutas de Lima y Potosí, Lockhart afirma: «Spanish men found Indian women attractive, and any Spaniard could have as many as he wanted. Spanish prostitutes catered more to the need of Spaniards to be near a woman who shared their language and culture» (Lockhart 161-62).

La función social de la prostituta no es exclusiva de una sociedad o de una época en particular del Viejo Mundo; ya en la América precolombina se encontraron casos similares. Fray Juan de Torquemada menciona de paso la existencia de casas públicas en la ciudad de México antes de la llegada de los españoles: «Volvió Cortés a donde estaba Motecuhzuma, el cual con el rostro alegre, (disimulando el pesar, que tenía en su corazón) le recibió. Ordenó, que luego se deshiciese una ramería de mujeres públicas, que ganaban en el Tlatelulco, cada una pecezuela, que serían más de cuatrocientas, diciendo, que por los pecados públicos de aquellas, habían los dioses permitido, que fuesen a su ciudad, y reino, aquellos cristianos» (Torquemada 464) A pesar de todo, la idea completamente absurda e ingenua de una América «arcádica» llena de seres nobles y buenos se ha mantenido hasta el presente. La única «Arcadia» válida era aquella con la que contaban algunos monarcas indígenas que no solamente ejercían un despótico control sobre sus ciudadanos sino que además podían disponer a su vez de cuantas mujeres quisiesen. Esta poligamia «oficial» no tenía nada que envidiar a ninguna de las que hubo

28. En el Perú de los incas ocurre exactamente lo mismo. Como nos cuenta el Inca Garcilaso, había mujeres públicas «por evitar males mayores»: «Resta decir de las mujeres públicas, las cuales permitieron los Incas por evitar mayores daños, vivían en los campos en unas malas chozas, cada una de por sí y no juntas; no podían entrar en los pueblos, porque no comunicasen con las otras mujeres... Los hombres las trataban con grandísimo menosprecio. Las mujeres no hablaban con ellas, so pena de haber el mismo nombre y ser trasquiladas en público, y dadas por infames, y ser repudiadas de sus maridos si eran casadas. No las llamaban por su nombre propio sino *pampayruna*, que es ramera (Garcilaso, *Comentarios*, vol. 2, lib. 3, cap. 14, 134).

antes en otras partes del mundo. Juan de Torquemada nos habla sobre la costumbre de los reyes mexicanos de tener muchas mujeres y de legitimar al heredero de la mujer más noble, siendo las de la casta mexicana las máspreciadas. Cuenta el cronista que el rey Nezahualpilli casó con una noble mexicana que trajo como dama de compañía a una hermana suya, Xocotzincatzin, tan hermosa que el rey tuvo que pedirla también por mujer poco después (Torquemada 184). Volviendo a la descripción hecha por los informantes indígenas para el padre Sahagún, encontramos esta descripción de las «mujeres públicas» del mundo mexicano prehispánico:

La puta es mujer pública y tiene lo siguiente: que anda vendiendo su cuerpo, comienza desde moza y no lo deja siendo vieja, y anda como borracha y perdida y es mujer galana y pulida, y con esto muy desvergonzada; y a cualquier hombre se da y le vende su cuerpo, por ser muy lujuriosa, sucia y sin vergüenza, habladora y muy viciosa en el acto carnal; púlese mucho y es tan curiosa en ataviarse que parece una rosa de bien compuesta, y para aderezarse muy bien primero se mira en el espejo, báñase, lávase muy bien y refrescase para más agradar; suélese también untar con unguento amarillo de la tierra que llaman *axín*, para tener buen rostro y luciente, y a las veces se pone colores o afeites en el rostro, por ser perdida y mundana (Sahagún, lib. 10, cap. 15, 562).

Misoginia clara que aparece igualmente en las descripciones de mujeres españolas de la época. Alessandra Luiselli se plantea la posibilidad de una interpretación subjetiva de los informantes de Sahagún orientada a satisfacer su ortodoxia cristiana. En otras palabras, que hasta cierto punto y en algunos casos la sexualidad femenina en el México precortesiano sí estaba aceptada por la sociedad como era el caso de la hijas destinadas a la adoración de *Xochiquetzal*, diosa del amor, o *Tlazoltéotl*, diosa de la sexualidad:

De la información que se infiere dada la existencia de estos calendarios adivinatorios (los cuales claramente registran la noción en la ideología antigua sobre la mujer-jaguar cuya vida estaba regida por la sexualidad), cabe preguntarse si, al recuperar los citados *huehuehtlatolli* o discursos de las parteras a las recién nacidas, Sahagún habría estado recogiendo de sus informantes sólo aquellos consejos que le ayudaran en su objetivo de imponer normas de conducta propias de la religión católica. Es decir, que el rescate de los famosos *huehuehtlatolli* sería parcial y habría dejado fuera otros discursos, aquellos opuestos al pensar católico. Al tenerse en cuenta los múltiples destinos determinados por el signo de nacimiento es necesario cuestionar la fidelidad de las transcripciones respecto a las obligaciones domésticas que los antiguos mexicanos supuestamente imponían a todas y cada una de sus hijas (Luiselli 647).

Los primeros colonizadores contaron desde un primer momento con el apoyo de las autoridades para contraer matrimonio con indígenas, lo que efectivamente sucedió. Las mujeres españolas, también por ley, estaban alentadas a casarse con indios. En una instrucción del 29 de marzo de 1503 recogida por Ots Capdequí, se lee: «Otro: mandamos que el dicho Nuestro Gobernador e las personas que por él fueren nombradas para tener cargo de las dichas poblaciones, e ansí mismo los dichos Capellanes procu-

ren como los dichos indios se casen con sus mujeres en la faz de la Santa Madre Iglesia; e que así mismo procure que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias, y las mujeres cristianas, con algunos indios» (Ots, 14: 361). «Si en el primer período colonizador (1509-1519), pasó un «buen» número de mujeres, en el segundo período de 1520-1539 se puede apreciar no sólo un incremento en el número de mujeres que van al Nuevo Mundo —más de la mitad eran andaluzas— sino también más variedad en la procedencia de éstas. Aparecen 16 extranjeras; 8 portuguesas, 5 flamencas, 2 griegas, y una italiana» (Martínez 161).²⁹ En este segundo período de entre 13.262 emigrados, 845, o sea, el 6,3%, fueron mujeres, la mayoría con destino a México y a Santo Domingo. De ellas, 252 eran casadas que viajaban con sus maridos y 85 iban a reunirse con ellos; 457 eran solteras y niñas, más 51 viudas y mujeres de estado civil incierto (Martínez 161).

Es a partir de ahora cuando se va a empezar a notar esa presencia femenina de una manera constante. Muchas de estas niñas y mujeres solteras serán el germen de la nueva sociedad naciente. Richard Konetzke, reconociendo que la conquista de América no fue sólo un hecho militar realizado por tropas mercenarias (como lo fueron las campañas de Italia y de los Países Bajos), ni tampoco una manifestación del poderío militar español para la incorporación de los nuevos territorios, apunta lo siguiente: «Estos hechos son de capital importancia para comprender el desenvolvimiento de la población americana pues no llegaron allí únicamente guerreros carentes de mujeres, sino que desde el principio, y cada vez en mayor número, fueron a establecerse en el país colonos con sus esposas e hijos y hombres casados cuyas familias habían más tarde de seguirles a la nueva patria» (Konetzke *emigración* 124).

El mismo autor destaca el esfuerzo que se realizó desde un principio para que el hombre no pasase «solo». El las autoridades españolas no pusieron impedimentos para que pasasen mujeres al Nuevo Mundo —exceptuando algunos casos especiales—, sino que por el contrario fomentaron en todo lo posible su presencia, actitud que debe tenerse en cuenta al analizar los hechos de estos primeros años: «En efecto casi se ejercía una coacción para que fuesen mujeres a América» (Konetzke *emigración* 124).

La manera tradicional y romántica de ver la historia —el no querer incluir a la mujer española dentro del mundo femenino de la conquista— no corresponde muchas veces a la realidad de los hechos:

Las damas al presenciar el embarque exclamaban: «¿Esto se ha de comer la mar? ¡Qué lástima!» Embarcaban, no obstante, también ellas, según lo dicho, haciéndolo, eso sí, como cuantos ponían el pie en la

29. La presencia de mercaderes genoveses en Sevilla es constante e importantísima durante todo el siglo XVI. Como se sabe, las relaciones entre Castilla y Génova fueron excelentes durante buena parte de la Baja Edad Media a causa del apoyo que estos últimos dieron con sus flotas a la lucha contra los musulmanes en España. También hubo presencia de florentinos como podemos ver en los siguientes casos: Doña María de Toledo, Virreina de Indias, otorga poder a Luis de Ricasoli y a Juan Bautista Redolfi, mercaderes florentinos, para que del oro y plata que para la otorgante viniere consignado desde las Indias tomen 310 ducados de oro que éstos le habían prestado. (AHPS. Libro del año: 1537. Oficio: xv. Libro: II. Escribanía: Alonso de Cazalla. Folio: 1144v. Fecha: 6 de octubre) citado en el *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, vol. 2. n. 167. p. 50. En este otro, de un año después, encontramos: María de Toledo, Virreina de las Indias, como tutora de su hijo D. Luis Colón y en su nombre, de obliga al pago de todas sus deudas que D. Diego Colón, padre del citado D. Luis, tenía pendientes con Bernardo Peri y en representación de éste último con Andrea Peri, florentín (AHPS. Libro del año 1538. Oficio xv. Libro II. Escribanía: Alonso de Cazalla. Folio: 1135v. Fecha: 15 de octubre) citado en el *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, vol. 2. n. 370. p. 92.

carabela o nao, con aquellas prevenciones graves e importantes que se recomiendan a los atacados de doble pulmonía; una buena confesión general y testamento con manda de sufragios; además, ánimo con que acreditar el proverbio: «¿Queréis saber orar? Id a navegar» (Fernández Duro 20-21).

Gracias a la información existente en los diversos archivos y demás instituciones de una época mucho más burocrática de lo que podamos imaginar, se puede constatar la existencia de diversas actuaciones llevadas a cabo por un incontable número de mujeres. Algunos de estos hechos llaman la atención por la responsabilidad e independencia de la que algunas gozaban. Varias mujeres sevillanas invirtieron su capital en negocios e incluso crearon sus propias compañías, aunque lo normal era que tuvieran algún socio masculino que las representase en sus negocios de América, como fue el caso de la muy magnífica señora Doña Francisca Ponce de León. Todo esto viene a confirmar, no solamente que los españoles no vinieron solos, sino que la presencia femenina estaba presente directa o indirectamente en todos los campos de la vida social. Si bien es cierto que era el marido el que ocupaba el lugar preeminente (al menos en teoría) en la sociedad española del siglo XVI, la función social de la mujer no se limitó exclusivamente a papeles secundarios. Ocupó, en muchos casos, una posición de vanguardia a la hora de tomar decisiones, incluso cuando éstas tuviesen que ver con la vida económica de la familia. Documentos notarizados del siglo XVI indican que compraron, vendieron y alquilaron propiedades, que cuidaban de los hijos y preparaban sus matrimonios en la ausencia del esposo. Otro ejemplo, aunque de fecha posterior, es el de Mariana de los Ríos, que en ausencia de su marido, Damián de los Ríos, un médico que se encontraba en las Indias, firmó y notarizó el 20 de mayo de 1550 un poder le que permitió ser representada por un mercader local ante la Casa de Contratación para que recibiese en su nombre todo aquello que su marido le mandara desde el Nuevo Mundo (Perry 14).

Las actividades financieras de la mujer española en América muestran diferentes facetas que ponen de manifiesto la participación activa de la mujer en la naciente economía colonial. Algunas poseyeron cantidades importantes de bienes raíces, tanto para uso propio como para alquiler, aunque por otro lado en escasas ocasiones fueron propietarias de tierras de labranza y ganado. De ellas era una buena proporción de los esclavos negros domésticos y a menudo las que eran solventes participaban como socios «sin voz» en inversiones de mercancías y prestamos (Lockhart 159-60).³⁰

Tal fue el caso de María Bejarano, copropietaria de la nao Santa María del Antigua en 1536, que recibió un poder de Pedro Ginovés para que cobre a Hernando Rodríguez, piloto dueño de la otra mitad, lo que se le debe por el oficio de dispensero en el viaje y tornaviaje al puerto de Santo Domingo, en la isla Española.³¹ Lo mismo ocurre unos

30. No solamente en el Perú sino incluso en la misma metrópoli y a principios del siglo XVI, nos encontramos con casos de mujeres poseedoras de esclavos. Véase el siguiente documento: Juana Fernández, viuda de Antón Rodríguez, fallecido en las Indias, tutora y curadora de su hijo Gómez, hace inventario de los bienes de su difunto esposo. Entre los bienes procedentes de las Indias se encuentran 3.000 y pico de maravedís que su esposo le envió, a más de dos esclavos: una muchacha de 10 años y un muchacho de 12, respectivamente (AHPS. Libro del año 1503, Oficio IV, Libro III, Escribanía: Manuel Segura, fol. 289v, fecha: 11 de octubre) Citado en *CFAAPS*, vol. 7, 126. p. 32).

31. AHPS. Libro del año: 1536. Oficio: xv. Libro II. Escribanía: Juan Barba. Folio: primer tercio del legajo. Fecha: 21 de febrero) Citado en *CFAAHS*. Tomo I, n. 1548, p. 367.

años más tarde con Francisca de Albarracín, vecina del barrio sevillano de Triana y viuda de Domingo Ochoa, maestre de la carrera de Indias, que como tutora y en nombre de María Ochoa, su hija, vende a Alonso Rodríguez de Noriega la mitad de la nao nombrada San Miguel.³² El historiador franco-argentino Paul Groussac deja testimonio en su obra *Mendoza y Garay* de mujeres que tuvieron, además de una transcendencia histórica, una influencia directa en los primeros asentamientos de la futura Argentina. Aparece en su trabajo el nombre y apellidos de una mujer que, como tantas otras, contribuyó en su devenir no ya desde un papel pasivo, sino desde una posición de poder. De igual manera que en su día el conquistador Francisco Vázquez de Coronado, explorador del Suroeste de los actuales Estados Unidos, recibiese una cuantiosa e imprescindible suma de dinero de su mujer Beatriz Estrada para poder sufragar su ambiciosa expedición en busca de las Siete Ciudades de Cibola, María de Zárate ayudará desde España a su pariente Lucas de Zárate a mandar una pequeña armada al Río de la Plata en el año 1571: «Entre la parentela de ambos se contaba la ya mencionada señora, doña María de Zárate, hija y rica heredera del excontador de la Casa de Contratación, quien tenía situado en la renta de almojarifazgo de Sevilla un principal de dos cuentos y más de maravedís» (Groussac 180). O bien porque quisiera «hacer comodidad y buena obra» a su pariente, según dice la escritura, o porque viese ganancia en la inversión, María de Zárate puso parte de ese principal: «Prestando al adelantado un cuento y medio de maravedís (exactamente 1.582.496 maravedís o casi 4220 ducados), con la garantía de Lucas de Zárate e hipoteca sobre ciertas fincas de la Plata» (Groussac 180).

El citado autor menciona en el mismo libro a Juana de Zárate, mujer medio legendaria, hija de español y de princesa peruana, que heredó cuantiosas sumas de dinero de su padre, el adelantado Juan Ortiz de Zárate, muerto el mismo día de otorgar su testamento, el 26 de enero de 1576. Doña Juana, «hija mestiza del adelantado Zárate», terminó casándose con Juan de Torres y Vera del que tuvo a su hijo Juan Alonso de Vera y Zárate: «Doña Juana salvo tal cual peculiaridad debida a su situación de huérfana excepcionalmente rica y mimada, se parecería, por lo análogo de la educación, gustos y hábitos, a sus compañeras del «diminuto grupo social» platense o potosino —el cual por otra parte difería poco de sus congéneres de Lima, y aun de Sevilla o Madrid» (Groussac 28-29).

Estas pioneras de los primeros años en las Indias pudieron compararse sin ninguna desventaja con las que llegaron años más tarde del mundo anglosajón, tanto en el plano social como en el financiero. Meelvena Mckendric compara precisamente el entusiasmo pionero de las anglosajonas que colonizaron Norteamérica con el de las españolas que cruzaron el Atlántico junto a sus maridos y padres, o las solteras que bajo la tutela de una mujer principal fueron con la intención de empezar una familia. Sus labores eran de lo más variado, cubriendo desde el trabajo físico hasta el exclusivamente político y administrativo:

Doña María de Toledo governed the West Indies as vicereine. Doña Juana de Zárate was named Adelantado of Chile by Charles V. Doña Isabel Manrique and Doña Aldonza Villalobos were governors of the Venezuelan island of Margarita... Doña Catalina Montejo succeeded her father as Adelantado of Yucatán. The wife of Hernando de Soto governed Cuba during her husband's absence (McKendrick 42-43).

32. AHPS. Libro del año: 1580. Oficio: xxiv. Escribanía: Luis de Porras. Folio: 184. Fecha: 1 de enero. Citado en CFAAPS, Tomo 2, doc. 800, p. 178.

Se ha mencionado de paso a Doña María de Toledo, importante mujer que ayudó a su marido Diego Colón a conseguir los privilegios y bienes que debía heredar a la muerte de su padre Cristóbal Colón.³³ Para conseguir dichos privilegios, Diego tuvo que entablar un pleito que ganaría gracias a la influencia de la familia de su mujer (Acosta 141).³⁴ María de Toledo, pese a pertenecer a una de las familias más nobles de España, no dudó en pasar al Nuevo Mundo con su marido que iba destinado como gobernador y virrey de la isla Española (Acosta 142). Durante la ausencia de Diego Colón de la Española, de 1515 a 1520, la ahora virreina María de Toledo asumió el cargo de su gobernación: «Y con todos esos favores no se dejaron de hacer algunas befas a Doña María de Toledo su mujer, y darla muchos disgustos, y porque el Rey sabía que el Almirante quería pretender parte de los provechos de las Provincias de Castilla del Oro, diciendo que era tierra descubierta por su padre...» (Herrera 556, Tomo 1, Década 2, Libro 1, Cap. 7.)

Doña María, además de ser madre de cinco hijos, demostró no solamente ser una mujer inteligente, por la influencia que tuvo en Santo Domingo, sino también valiente. Fueron varias las ocasiones en que quisieron aprovecharse de ella, robándole lo que le pertenecía. Podemos leer en un documento del año 1536, cuando ya se encontraba en Sevilla:

El licenciado Suárez de Carvajal del nuestro Consejo de Indias y mío u nuestros oficiales que residís en la ciudad de Sevilla en la Casa de Contratación de las Indias doña María de Toledo virreyna de las Indias/ me ha hecho relación que bien sabía como avía mandado dar para vos una mi cédula del tenor siguiente/ La Reyna nuestros oficiales que residís en la ciudad de Sevilla en la Casa de Contratación de las Indias. Está asentado en este libro [...] en Valladolid a uno de junio de 1536. E agora la dicha doña María de Toledo me ha hecho relación que en las postreras naos que han venido de la ysla Española le traen dozientos y cinquenta pesos de oro consignados al dicho Melchor de Carrión y diez marcos de topos y dos de aljófar y [...] de perlas consignadas de mí de Vitoria y que aunque vos el dicho licenciado fuysteis requerido con la dicha cédula...y os fueron mostradas ciertas cartas mensajeras por donde consta que el dicho oro y perlas viene para ella y no se lo quisísteis entregar diziendo que venía registrado al dicho Melchor de Carrión y me suplico vos mandase luego se lo entregasedes [...] y todo lo demás que de aquí en adelante le viniese o como[...]e yo túvelo por bien por ende yo vos mando que [...] el dicho oro y perlas consignado al dicho Melchor de Carrión y no por otra causa alguna no se lo entreguéis y hagáis entregar luego sin impedimento alguno al dicho Melchior de Carrión y lo mismo haréis en lo que aquí en adelante veniera para la virreina aunque venga consignado al dicho Melchior de Carrión e no fagades ende al fecha en la villa de Valladolid a treynta días del

33. Véase mi artículo, «María de Toledo: perfil biográfico de la primera virreina de América».

34. En el presente documento se puede ver cómo ya en 1508 Diego Colón, almirante del mar océano, virrey y gobernador de las islas y tierra firme de las Indias descubiertas y por descubrir, da poder a Juan de la Peña, criado del duque de Alba, para que en su nombre, intervenga en todos sus asuntos cobranzas de créditos, etc., tanto en los suyos propios como en los de D. Cristóbal Colón, su padre, ya difunto (AHPS. Libro del año: 1508. Oficio: v. Libro único. Escribanía: Juan Alvarez de Alcalá. Folio: Fin del legajo: Fecha: 9 de diciembre) Citado en *CFAAPS* vol. 1, n. 555. p. 140).

mes de setiembre de mill e quinientos y treinta e seis años y es la Reina y la señalada de los dichos. La Reina. (Carta de la Reina a los oficiales para que den un cargamento de oro y perlas a la virreina María de Toledo. A.G.I. Indiferente General. Legajo. 1962. Libro 5. Fols. 180-81).

El historiador Gonzalo Fernández de Oviedo, contemporáneo de María de Toledo, sin ahorrar palabras para ensalzar a tan singular mujer y conocedor de primera mano de la situación por la que tuvo que pasar ya que él mismo residía en Santo Domingo, nos da su valiosísima impresión sobre tan singular dama:

Tornando al nuevo almirante, digo que assi como la visoreyna, doña María de Toledo, supo la muerte de su marido el almirante don Diego Colom, é le ovo mucho llorado é fecho el sentimiento é obsequias semejantes a tales personas (porque en la verdad esta señora ha seydo en esta tierra tenida por muy honesta y de grande exemplo su persona é bondad, é ha mostrado bien la generosidad de su sangre); determinó de yr en España a seguir el pleyto que su marido tenia sobre las cosas de su Estado con el fiscal real, y llevó consigo á su hija menor, doña Isabel, y al menor de sus hijos llamado Diego; y dexó en esta cibdad á su hija mayor, doña Phelipa (la qual era enferma é sancta persona) y al almirante don Luis, y á don Chripstóbal Colom, sus hijos harto niños (Oviedo 115-16, Libro 4, Cap. 7).

El cronista y poeta épico Juan de Castellanos también califica a María de Toledo de «grande» y «bella». En referencia a los hijos que dejó Cristóbal Colón escribe:

Dejó dos hijos, dignos de su nombre:
Don Fernando, que nunca fue casado,
En letras en virtud, insigne hombre;
Don Diego, sucesor en el estado,
De duque y almirante con renombre,
Según después dirá nuestro tratado,
Con quién casó la gran doña María
Que de la casa de Alba descendía.

(Lib. 1, Elegía 5, Canto único, 44)

En otra estrofa de la siguiente elegía, el mismo autor escribe:

Al tiempo que esta isla se gozaba
Con gobierno santo que tenía,
El don Diego Colón en corte estaba
Con su bella mujer doña María,
Y con instancia grande negociaba
El cargo que su padre poseía,
Y el duque de Alba, príncipe potente,
Favorecía como pariente.

(Lib. 1. Elegía 5, Canto 1, 46)

Al poco tiempo de llegar a España la virreina casó a su hija menor, doña Isabel Colom, con don Jorge de Portugal, conde de Gelves y alcalde de los alcázares de Sevilla. Se en-

contró con que el emperador se había ido a Bolonia a coronarse y durante su ausencia se dedicó a resolver los pleitos y negocios del ahora almirante, su hijo don Luis. Cuenta Oviedo que una vez llegado el emperador fue muy bien recibida y que su hijo menor, Diego Colom, fue puesto por paje del que más tarde llegaría a ser Felipe II. Su hijo don Luis, el almirante, recibió «quinientos ducados de ayuda de costa en cada un año al almirante, don Luis, en las rentas reales de aquesta isla» (Oviedo 115-16, Libro 4, Cap. 7). Pero eso no fue todo. Cuenta Oviedo que además de los privilegios antes mencionados, se le concedieron los siguientes:

digo que esta señora visoreyna, continuando su buen propóssito é siguiendo la justia que pretendía por parte de sus hijos, litigando como quien ella era, é acordando á César, después que volvió de Italia, el grande servicio, é no como el otro jamás fecho á príncipes, como lo hizo el primero almirante, vino esta pendençia á se conçertar. E el Emperador; nuestro señor, descargando las reales conçiençias de sus padres abuelos y suya, como gratissimo príncipe, hizo al almirante, don Luis, duque de Veragua é del golpho é islas de Çerebaro en la Tierra Firme, é dióle la isla de Jamáyca con mero y mixto imperio é título de marqués della; é demas deso, le hizo merçed de diez mill ducados de oro de contado en cada un año, situados en las rentas reales é derechos de esta isla Española, é el alguaçiladgo mayor de esta cibdad, con voto en el regimiento della é confirmaçión del ofiçio de almirante perpétuo destas Indias, assi en lo descubierto como en lo que está por descubrir. E todo lo que es dicho con título de mayoradgo perpétuo entera é indivisiblemente para el dicho almirante é sus subçessores, sin que se pueda enagenar ni salir de sus legítimos herederos. E demas desso, mandó Su Magestad dar merçed un qüento de maravedis de renta en cada año en sus derechos reales, por todos los dias de sus vidas, á doña Maria é doña Johanna Colom, hermanas del almirante, para ayuda á sus casamientos, é otras merçedes.³⁵ E dió Su Magestad el hábito de Sanctiago á don Diego Colom, menor hermano del almirante, con çierta renta en aquella Órden militar (Oviedo 115-16, Libro 4, Cap. 7).

Oviedo, con un cariño especial por esta gran mujer, afirma que no fue únicamente gracias al primer almirante, Cristóbal Colón, por lo que sus nietos consiguieron todos esos privilegios, sino por su madre, que con sus buenas maneras y diligencia pudo reclamar lo que sus hijos se merecían:

Lo qual todo fué negoçiado é concludo con la diligençia de tan buena é prudente madre, como ha seydo la visoreyna á sus hijos, á quien sin dubda ellos deben mucho; porque aunque esta satisfaçion pendiesse de los méritos é serviçios del primero almirante, mucho consistió el efecto destas merçedes y su conclusión en la soliqitud desta señora, é

35. En cuanto a María Colón tenemos los siguientes documentos: Doña María Colón, hija de D. Diego Colón y de doña María de Toledo, Virreyes de Indias, otorga poder a Vitores Guilarte, vecino de Puerto Rico, para que cobre a los oficiales reales de la isla de San Juan 500.000 maravedís, de un juro anual que por virtud de cédula real tenía concedido la otorgante (AHPs. Libro del año: 1537. Ofiçio: xv. Libro II. Escribanía: Alonso de Cazalla. Folio: 1472. Fecha: 10 de noviembre) citado en CFAAPS, vol. 2. doc. 177, p. 52.

en su bondad é buena graçia, para lo saber pedir é porfiar. A lo qual ayudó asaz el mucho çercano debdo que la visoreyna tiene con Sus Magestades; porque su padre della y el Rey Cathólico fueron primos, hijos de dos hermanas, ambas hijas del almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez (Oviedo 115-16, Libro 4, Cap. 7).

Existe un documento en la Colección San Román de la Real Academia de la Historia de Madrid, que merece mención tanto por la forma como por el fondo. Existen muy pocos documentos manuscritos de esa época de una claridad y caligrafía tan bella y perfecta. Todo tipo de manifestación tiene su importancia y esta es una de ellas. La sencillez, elegancia y manera en que María de Toledo se dirige a la emperatriz es en sí misma un modelo de aparente pulcritud moral y belleza estética. Es este documento autógrafo, un manuscrito valiosísimo escrito por la misma virreina en el que se demuestra a través de sus trazos, por un lado la dulzura y al mismo tiempo la firmeza de tan singular mujer. Esta carta, enviada a la emperatriz una vez que María de Toledo ya era viuda de Diego Colón, dice así:

Doña María de Toledo. Virreina de Indias. Carta a la emperatriz [Isabel de Valois, mujer de Carlos V] quejándose de los aposentadores.

S.ce.ca.M.

Aunque me da pasión³⁶ el destierro de my casa y las fatigas de my pleito/siéntome por otra parte tan consolada con el favor y merced que de v. mt. [vuestra majestad] sienpre recibo y especialmente con pensar que estoy a do pueda enplearme en su Real Servicio que ya no tengo pena sino en ver que me quieren apartar de los aposentadores con no querer jamás darme posada y assí no puedo hacer menos de dar a v. mt. [vuestra majestad] sobrello inportunidad pues que ny a my ny a don Hernando Colón mi ermano ninguna nos an querido dar diziendo que espessamente se lo tiene v. mt [vuestra majestad] de mandar porque segun mi dicho no parece que les satisfaze averse lo ya tantas veces mandado que avnque no bolviesse con otras mercedes a my casa puedo tener my venida a estos reynos por muy bien enpleada/ y tengo que rogar a nuestro señor que la muy alta y católica persona de v. mt. [vuestra majestad] por largos días y con acrecentamiento de reynos y señoríos a su servicio prospere/
Anverso: A la Sacra Cesárea y Católica majestad la emperatriz Nuestra Señora.³⁷

Ni siquiera una dama de esta categoría se vio libre de los rigores burocráticos de aquellos «aposentadores» pertenecientes al grupo de los que vieron en América y en sus habitantes una manera más de enriquecer sus haciendas e intereses.³⁸ Es alagador saber

36. «Pasión» equivaldría en este contesto y en esta época a «rabia».

37. Doña María de Toledo. Carta a la emperatriz quejándose de los aposentadores. Real Academia de la Historia. Colección San Román de preciosos autógrafos. Sin fecha. Caja 8. Núm. 47. La ortografía ha sido actualizada.

38. Hay que tener en cuenta la animosidad existente, por razones de privilegios de los territorios descubiertos, entre el almirante Cristóbal Colón y Fernando el Católico.

S. ce. ca. M.



Aunq me da passion el destierro de my casa y las fatigas de my pleyto / si entome por otra parte tan cõsolidada con el fauor y merced q de v. m. sien pre Recibo y especialmente cõ pensar q estoy a do pueda emplearme en su Real seruicio q ya no tengo pena sino en ver q me quiere apartar de los aposentadores cõ no querer samas dar me posada y assi no puedo tra zer menos de dar a v. m. sobrello y por tunidad. Mas que ny a my ny a don hernãdo colon ny a my hermano ninguna nos an querido dex dixer do q es pressamente se lo tiene v. m. de mandar lo que segã mi dicho no parece q les satisfaze aderselo ya tantas vezes mandado que ad q no boluiesse con otras mercedes a my casa puedo tener my venida a estos Reynos por muy bien empleada / y tengo q Rogar a nro señor q la muy alta y catolica persona de v. m. por largos dias y con acrecã tamiento de Reynos y Señorios a su seruicio prospere /

J. ce. ca. m.

En my persona de v. m. m.
 En my nombre de v. m. m.

que no todos pensaban igual y que hubo mujeres que supieron mantener un comportamiento ético por encima de los mayores obstáculos. Doña María fue madre de cinco hijos y demostró no solamente ser una mujer de inteligencia, reflejada en la influencia que tuvo en Santo Domingo, sino también de valor. Tuvo que sufrir en su propia carne todas las humillaciones que le hicieron a ella y a su marido por el simple hecho de ser quienes eran y de intentar cambiar el régimen privilegiado de aquellos que poseían indios y no estaban dispuestos a cambiar de condición social. Entre ellos estaban el obispo de Santo Domingo, el tesorero Pasamonte y el siempre polémico Fray Nicolás de Ovando, que intentaban hacer la vida imposible a Diego Colón por ser una persona de «condición noble y sin doblez».³⁹ Las Casas hace el siguiente retrato de Ovando: «Este caballero era varón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente, pero no indios, porque, con su gobernación, inestimables daños, como abajo parecerá les hizo» (Mada-riaga 450).⁴⁰ Las Casas, de la misma manera, no escatima adjetivos positivos para María de Toledo cuando nos relata las tribulaciones que tuvo que pasar en la isla después de ido su marido a España a arreglar los pleitos y quejas de que le acusaban:

El cual [Diego Colón], obedeciendo el mandado del rey, aparejó su partida y salió del puerto de Sancto Domingo en fin del año de 1514, o al principio del año 15, dejando a su mujer doña María de Toledo, matrona de gran merecimiento, con dos hijas en esta isla. Entretanto, quedaron a su placer los jueces y oficiales, mandando y gozando de la isla y no dejando de hacer algunas molestias y desvergüenzas a la casa del Almirante, no teniendo miramiento en muchas cosas a la dignidad de la persona y linaje de la dicha señora doña María de Toledo (91; Libro 3, Cap. 78).

Ella misma, al enterarse de la muerte de su marido Diego en España, pidió permiso para ponerse al frente de una armada y pasar a colonizar Tierra Firme; licencia que nunca le sería concedida... (Acosta 143).

El dominico gallego fray Antonio de Remesal, posterior en nacimiento (1570 ca.) a Las Casas, Oviedo y Castellanos, nos cuenta cómo fue tratada la virreina siendo ya viuda al volver a Santo Domingo a reunirse con su hermano legítimo fray Antonio de Toledo:

39. Según Las Casas, Herrera y otros historiadores, fue de elevada estatura como su padre, de carácter caballeroso, persona muy íntegra y de talento notable, de condición franca y generosa, y de gran distinción de modales, más sencillo que malicioso, y devoto y temeroso de Dios. Su carencia absoluta de doblez y astucia la aprovecharon hábilmente sus enemigos para crearle mil dificultades.

40. Tenemos algunos documentos que hacen referencia a la relación entre Ovando y los indios, así como del beneplácito del rey don Fernando en este particular comportamiento. En uno podemos leer que: Antonio de Deça, maestresala del Rey don Fernando, regidor y vecino de la ciudad de Toro, da poder al muy magnífico señor Frey Nicolás de Ovando, comendador mayor de la Orden de Alcántara y gobernador de las indias, islas y Tierra Firme del mar Océano, ausente, para que tome un «casycó» [cacique] con sus indios, de que el rey ha hecho merced al otorgante (AHPS. Libro del año 1509. Oficio: 1. Libro 1. Escribanía: Mateo de la Cuadra. Folio: 45v. Fecha: 12 de enero) citado en *CFAAPS*, vol. 2. doc. 10, p. 9. En otro documento encontramos que: Rodrigo de Neyra, vecino de la villa de Alcántara, solicita y obtiene del presente escribano publico, ante el Alcalde ordinario de Sevilla, varias copias de una Cédula del Rey don Fernando, dirigida a Don Diego Colón, almirante y gobernador de las Indias, en la que le manda respete, por término de ocho meses, la tenencia de «indios naborías» que Frey Nicolás de Ovando, comendador mayor de Alcántara, tiene en la Española (AHPS. Libro del año: 1509. Oficio: 1. Escribanía: Mateo de la Cuadra. Folio 145v. Fecha: 13 de febrero) citado en *CFAAPS*, vol. 2. doc. 13, p. 10.

La virreina doña María de Toledo tuvo harta necesidad de aprovecharse de su valor, cristiandad y cordura, en los sucesos que se ofrecieron en entrando en su casa, porque la halló perdida, con su larga ausencia que había sido desde el mes de marzo de mil y quinientos y treinta, hasta aquel día que eran catorce años y medio, halló su hacienda robada, los hijos ausentes; y esto, y el ser viuda fue causa que los vecinos no le hiciesen el acogimiento, ni la tuviesen el respeto que a ser quien era ella, sin ser virreina, se le debía. Porque era hija de don Fernando de Toledo, comendador mayor de León, cazador mayor del rey don Fernando, hermano de don Fadrique de Toledo, duque de Alba, primos, hijos de hermanos del rey católico, que de los grandes de Castilla era el que más en aquellos tiempos privaba con el rey, y prima del cardenal fray Juan de Toledo, arzobispo de Santiago, hijo del convento de San Esteban de Salamanca. Por el casamiento de esta señora con don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de las Indias, que se celebró año de mil y quinientos y ocho, acabó su marido los pleitos que tenía con el rey, sobre los grandes privilegios de su padre el almirante don Cristóbal Colón: porque el duque de Alba lo alcanzó así del rey. Vino a Indias el mismo año que se casó, y estuvo acá hasta que después de la muerte de su marido que sucedió en la Puebla de Montalban año de mil y quinientos y veinte y cinco, se le recrecieron tantos pleitos que hubo de ir a España a seguirlos, volvió ahora con ocasión y tiempo en que demás de sus buenas partes le fue bien necesario el consuelo y compañía del padre fray Antonio de Toledo, su hermano legítimo (Lib. 5, cap. 3, 339-340).

Sin embargo, y a pesar de todo lo afirmado en favor de este extraordinario personaje, existe documentación que, desde una perspectiva actual, pone en entredicho la calidad moral de esta dama basándose en la concesión que tenía de esclavos negros.⁴¹ De todos es sabida la existencia de un tráfico de esclavos negros en el Caribe. El mismo padre Las Casas, reverenciado por su actitud protectora del pueblo sometido y defensor a ultranza de los derechos de los indios, recomienda en cierta ocasión el uso de esclavos negros en su lugar: «pero que en lugar de los indios que había de tener en dichas comunidades, sustente S. A. en cada una veinte negros o otros esclavos de las minas y les de comida la que hobieren menester. Y será muy mayor servicio para S. A. y ganancia porque se cogerá mucho más oro que se cogería teniendo doblados indios de los que había de tener en ellas» (Jiménez 553).

Aunque la esclavitud fuese algo corriente tanto en Europa, Africa y Asia como en la América precolombina, hoy en día no deja de parecernos sorprendente y repugnante la utilización de vidas humanas como mercancía o «cabezas» como si de ganado se trata-

41. Doña María de Toledo, Virreina de Indias, otorga poder a Melchor Carrión y a Diego de Arana para que lleven a las Indias 300 piezas de esclavos negros, que la otorgante tenía concedidos por virtud de cédula real (AHPS. Libro del año: 1537. Oficio: xv. Libro II. Escribanía: Alonso de Cazalla. Folio: 1476v. Fecha: 10 de noviembre) citado en *CFAAPS*, vol. 2. doc. 180, p. 53. Un año después, 1538, hará pasar a cien esclavos negros más (AHPS. Libro del año 1538. Oficio: xv. Libro I. Escribanía: Alonso de Cazalla. Folio: 1459. Fecha: 13 de junio) citado en *CFAAPS*, vol. 2. doc. 294, p. 76.

se.⁴² Dada la opinión que de este tema tenía el padre Las Casas y su enorme influencia sobre el marido de doña María de Toledo, Diego Colón, lo más lógico es pensar que a la muerte de éste doña María hubiese seguido sus pasos y consejo. No olvidemos que Las Casas no sólo defendió el tráfico de esclavos negros sino que, casi a mediados del siglo XVI (1544), mandó pasar en su nombre a varios de ellos: «e para rreçibir e cobrar qualquier oro e plata e otras cosas que enbiaremos de las Yndias del mar oçeano e a nos fueren enbiadas e lo/ rreçibir de quien e con derecho deuan e del rreçibo dello dar e den las cartas de pago e/ de fin e quito que convengan e otrosy para que puedan en nuestro nombre pasar e pasen a las dichas Yndias quatro esclavos negros de que thenemos merçed e liçençia de Su Magestad...»⁴³

Otra de estas pioneras mujeres de la que también existe información es Aldonza de Villalobos, primera colonizadora de la venezolana isla Margarita. Cuando los españoles trataron de fundar un establecimiento colonial en la isla de Cubagua llevaron con ellos mujeres cuyos nombres no dicen los cronistas, aunque sí conocemos el de la primera colonizadora de la isla Margarita: llamábase doña Aldonza de Villalobos y era hija de D. Marcelo Villalobos, quien había pedido licencia para levantar en la isla una fortaleza. A la muerte de éste, fue a su hija a quien le tocó llevar a cabo el proyecto de su padre en 1526 (Acosta 153).

Existen varios testimonios y nombres de «las primeras» que poblaron territorios como Panamá o Perú, como es el caso de Inés Escobar, que en 1512 era única mujer blanca de la ciudad de Santa María la Antigua en Panamá: «Estaba casada con un tal Caicedo y tenía una especie de posada de forma que a ella cabe el honor de la primacía. El matrimonio poseía extensas tierras y esclavos» (Borges 418).⁴⁴

En el caso del Perú, hay constancia de que la primera mujer casada fue Inés Muñoz, cuñada de Francisco Pizarro, y de que la primera soltera fue Juana Hernández, expedicionaria que acompañó a las tropas de Hernando de Soto desde Nicaragua (Borges 418). También hay evidencia de un intento de falsificación con la intención de hacerse pasar por «la primera». «En 1537, la Ciudad de los Reyes de Lima iniciaba su población con trescientos ochenta españoles y sólo catorce mujeres, pero una tal Isabel Rodríguez —en 1560— con evidente falsedad, añadía a su firma, ‘la conquistadora primera de estos reinos del Perú’» (Borges 418).

42. Cabe preguntarse, igualmente, si ha mejorado hoy día la situación de muchos pueblos africanos en los que sus habitantes siguen muriendo de hambre por millares mientras los países desarrollados ocupan la mayor parte de sus noticias televisivas en frívolas, telenovescas y mucho más rentables noticias de escándalos sexuales de personajes del mundo de la política o del espectáculo.

43. Don Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Ciudad Real de la provincia de Chiapa, otorga poder a Pedro Gutiérrez, Juan Galvarro, Lucas de la Sal y Andrés Pérez para todos sus asuntos y particularmente para que en su nombre lleven a Indias cuatro esclavos negros que por virtud de cédula tenía concedidos el otorgante (AHPS. Libro del año: 1544. Oficio: xv. Escribanía: Gaspar Lopes. Folio: 127. Fecha: 28 de junio) citado en CFAAPS. Vol. 2. doc. 702. p. 157.

44. La posesión de esclavos americanos por parte de mujeres ya existía en la metrópoli. Veamos un ejemplo de 1509: Asunto: Diego Sánchez Bravo, mercader, vecino de Sevilla en la collación de Santa María Magdalena, vende a Juana Rodríguez, viuda de Lope de Ayala, vecina de Sevilla en la collación de Santa María, una esclava india, llamada Constança, de 20 años, natural de la isla Española, por el precio de 10.365 maravedís (AHPS. Libro del año 1509. Oficio: i. Escribanía: Mateo de la Cuadra. Folio: 360. Fecha: 21 de abril) citado en CFAAPS. Vol. 2. doc. 19. p. 11.

De Inés Muñoz se dice que fue la primera en haber importado y cultivado trigo en el Perú, aunque existan otros que dicen que fue María Escobar en el mismo año y también en Lima. Gonzalo Pittaluga opina al respecto que existe la posibilidad de que ambas mujeres tuviesen igual preocupación al mismo tiempo: «O toparan casualmente con el mismo hecho y se dedicaran a sembrar la escasa semilla —al parecer en tiestos de flores, en las terrazas de sus casas—, para ver si alcanzaría a dar espigas» (77-78). En realidad, la importancia de estos acontecimientos no estriba en saber quién fue la «primera» en plantar ésto o lo otro. Aunque para muchos esta información represente un testimonio documental de primer orden, estos hechos deberían más bien verse a nivel metafórico como la «plantación» de una nueva semilla en un suelo distinto. Sin este cultivo llevado a cabo por algunas de estas mujeres, el «crecimiento» de una nueva sociedad hubiese sido muy diferente o simplemente no hubiese sido posible de una manera permanente.

En cuanto a las condiciones sociales de estas mujeres, Lockhart afirma que era tan variada como la de los hombres, desde hermanas de pescadores a hijas de condes (Lockhart 157). Las mujeres más influyentes del Perú fueron las esposas de los encomendados, que en muchos casos llegaban a tener tanta influencia como sus maridos (Lockhart 157). Fueron muchas las que mejoraron sus condiciones de vida pasando al Nuevo Mundo, no todo fueron penalidades y sufrimientos. Muchas mujeres que en la península no hubiesen imaginado un «mundo mejor», pudieron hacer realidad sus sueños en las nuevas tierras descubiertas y algunas de estas «nuevas ricas» disfrutaron de unas comodidades y una autoridad que nunca habían tenido en España: «Las bodas celebrábanse con gran pompa y ostentación, como si estuvieran en la más opulenta corte de España» (Pinto 397).

La imagen estereotípica de la mujer española, pasiva y sumisa, que se tiene en el mundo anglosajón, no ha dejado muchos huecos a esas miles de aventureras que, solas o con sus maridos, decidieron probar suerte con valentía y generosidad de espíritu, aún a sabiendas de que la muerte podía estar presente a cada paso: «Así vinieron las mozas modestas y honradas, las de alto linaje y algunas predestinadas a ser esposas de conquistadores» (Pinto 397).

Fueron, efectivamente, las mujeres las que muchas veces tuvieron la iniciativa de ir en busca de aventuras sin quedarse a esperar que un apuesto caballero llegase a buscarlas. Como dice Analola Borges, aparecerá un «trueque de valores» en la concepción del amor: «Ahora, no es la dama quien espera en el castillo el regreso del caballero andante, sino que la doncella es quien, con riesgo de su vida, va al encuentro del desconocido héroe» (395-96). La mujer recién llegada compartirá con los hombres los mismos peligros, desde la severidad del clima de las más apartadas regiones, hasta el dolor y el horror de las guerras y las enfermedades: «Pero, además, para ellas solas quedó el dolor de tener hijos, el sentir en la propia carne el desgarrar de las muertes prematuras y violentas de esos mismos hijos que habían dado a luz en circunstancias a veces dantescas» (Borges 395-96).

Quizás lo más sobrecogedor de todo sea, no ya la interminable lista de penalidades por las que tenían que pasar estas mujeres, sino el hecho de que aún a sabiendas de lo que las podía esperar, siguieron pasando al otro lado en proporciones cada vez más grandes, aunque no lo suficiente como poder satisfacer las necesidades de las poblaciones fundadas en los primeros años: «A pesar de los sufrimientos, el éxodo no se detiene sino que aumenta con los años. Las tierras por poblar y las villas o ciudades ya fundadas

están muy lejos de tener los habitantes necesarios para el desarrollo urbano, y conti-núan las peticiones reclamando mujeres-pobladoras» (Borges 396).

Es necesario mirar la historia de los primeros años de la conquista desde una óptica distinta; dejar en el olvido o pasar por alto un número tan significativo de mujeres, tanto por su calidad como por su cantidad, a lo único que puede llevarnos es a obtener una visión distorsionada de la realidad. Jaime Delgado, en su artículo «La mujer en la conquista de América», resume en pocas líneas el difícil y a menudo arriesgado papel de las españolas que participaron en la conquista, ya fuese como enfermeras, soldados o cocineras: «Muchas veces gracias a ellas las entradas resultaron victoriosas y los pueblos y las ciudades se mantuvieron en orden y buena gobernación, como en los casos de doña Isabel Manrique y doña Aldonza de Villalobos, que rigieron la isla Margarita, o el de doña Beatriz de la Cueva, que gobernó a Guatemala hasta su muerte» (Delgado 105).

Richard Konetzke, en su trabajo sobre la emigración de las mujeres a América, confirma la inequívoca presencia de éstas, afirmando que debieron pasar en una proporción elevada ya que a los veinte años de presencia española en el continente americano no se notaba escasez de mujeres. Además, escribe Konetzke, a mediados del siglo XVI existía en la ciudad de México un exceso de mujeres que hacía que muchas de ellas tuviesen dificultad a la hora de contraer matrimonio (147-48). «Los procuradores de la ciudad de Méjico recibieron en 1542 una instrucción para suplicar al emperador permitiese la fundación de dos conventos de monjas, pues en la ciudad de Méjico y en toda Nueva España existía gran número de muchachas, hijas legítimas e hijas naturales de españoles distinguidos y honorables que no podían casarse» (Konetzke 147-48).

La dificultad de casar a las jóvenes llevó incluso a que el propio virrey tuviese que involucrarse y tomar «cartas en el asunto». «También el virrey Antonio de Mendoza advertía a su sucesor que en Nueva España había muchas jóvenes, hijas de buenas familias, y le recomendaba se ocupase, con todo interés de casarlas» (Konetzke, *emigración* 148). Esta sobreabundancia de mujeres no se limitaba a la Nueva España; en el Perú se tenía una situación muy parecida. Si bien es cierto que en los primeros treinta años de la conquista existió un cierto déficit de mujeres, esta situación se invirtió a causa de la emigración y el gran número de nacimientos de sexo femenino (Konetzke, *emigración* 148).

En 1553, el licenciado Fernández hacía saber al Consejo de Indias que en el Perú *sobraban* mujeres nacidas en el país o inmigradas (Konetzke, *emigración* 148). Lo mismo hacía el licenciado Castro en 1565, manifestando que en el Perú el número de mujeres era tan abundante que, como consecuencia de ello, se pretendía que aportasen al matrimonio elevadas dotes, lo que causaba que las muchachas no pudiesen casarse (*Gobernantes* 3: 36). Aunque en los primeros tiempos de la conquista del Perú no pareció conveniente permitir la fundación de conventos de monjas, para así fomentar el desarrollo de la población, «después acá an nascido tantas mugeres y cada hora nascen más que se podrían entresacar para poblar otro reyno» (Konetzke, *emigración* 148).

La lengua transmitida por estas primeras pobladoras será, por otro lado, un elemento importantísimo a la hora de fijar la idiosincrasia cultural de las nuevas naciones hispano-americanas.

Influencia lingüística de las españolas en el Nuevo Mundo

«Es el valor de más quilates el que afronta, no daño del cuerpo ni mengua de la forma ni menoscabo de la honra, sino el que le tomen a uno por loco o sandio. Este es el valor que necesitamos en España, y cuya falta nos tiene perlesuada el alma. Por falta de él no somos fuertes, ni ricos, ni cultos...» (Unamuno, *Vida de Don Quijote y Sancho*).

La mujer española, el elemento más conservador y mantenedor de la tradición en la familia, será quien haga posible la continuación de la cultura española en las más apartadas regiones del Imperio hasta fechas sorprendentemente recientes. Todavía hoy podemos comprobar como dicha afirmación está vigente en estados del sur como Colorado o el norte de Nuevo México en lo que respecta al lenguaje y las tradiciones religiosas. El idioma español que se habla actualmente en esas tierras del suroeste de los Estados Unidos, es el segundo más antiguo del mundo después del sefardí o *ladino*, que todavía se habla en algunas partes del Mediterráneo oriental. Los estudios geobiográficos de Boyd-Bowman demuestran que fue Andalucía la que dio carácter al español de las Américas, siendo a su vez Sevilla la provincia con mayor número de emigrantes, tanto masculinos como femeninos. «Por regiones la distribución para el decenio de 1509 a 1519 es la siguiente: Andalucía proporcionó el 37% del total de colonizadores pero un enorme 67% de las mujeres» (Boyd-Bowman xx). Este 67% del total de las mujeres de procedencia andaluza dejará una imborrable huella tanto en la lengua como en todo tipo de costumbres y tradiciones. «Las mujeres blancas de la primitiva sociedad colonial han debido de ejercer una influencia lingüística mucho mayor de la que su número indicaría. En la historia lingüística las mujeres han desempeñado tradicionalmente un papel conservador» (Boyd-Bowman xx). Siendo los primeros años de la colonización los más importantes en cuanto a la fijación del idioma en América, la mujer andaluza merece la distinción de ser la primera en «marcar» lingüísticamente el idioma español hablado en el continente americano:

En aquel entonces la conversación era sin duda aun más que hoy la diversión predilecta de las mujeres, y aquellas mujeres españolas, sevillanas más de la mitad, han debido contribuir poderosamente a la formación del primitivo dialecto español-antillano, sirviendo de modelo, tanto en su lenguaje como en su porte social, para las más numerosas mujeres indígenas de las colonias isleñas (Boyd-Bowman xx).

Viene a cerrarse así la ya vieja polémica entre Henríquez Ureña y Amado Alonso sobre el supuesto andalucismo del español de América: «resulta tener una firme base demográfica durante esos cien primeros años en que se echaban los cimientos de la cultura y lenguas españolas en América» (Boyd-Bowman v). Efectivamente, el español

de América tiene sus raíces más representativas en Sevilla y han sido las mujeres sevillanas las que lo han hecho perdurar y lo han transmitido generacionalmente a lo largo de los siglos. Estas afirmaciones, firmemente respaldadas por los minuciosos estudios demográficos de Boyd-Bowman, aparecen confirmadas una y otra vez en numerosas crónicas de la época.

Analola Borges, en su propio estudio sobre este particular, dice: «Las frías estadísticas nos dicen que en las fechas comprendidas entre 1509 y 1538, es decir en veinte y nueve años, salieron para las Indias mil cuarenta y una mujeres, de las cuales trescientas cincuenta y cuatro eran casadas» (Borges 6). Añade además un hecho que no debe dejarse pasar por alto, el de suponer que el número de estas mujeres que pasaron al Nuevo Mundo debió de ser muy superior al que las «frías estadísticas» nos indican:

Pero debemos suponer que el número debió de ser muy superior si atendemos a que las estadísticas no registran a todos los pasajeros y si consideramos el poblamiento habido ya en estas fechas, e incluso las cédulas prohibiendo salir familias de las Islas Canarias por ser perjudicial para la región. La conocida expresión de Jaime Rasqui «los casados en Indias son los que perpetúan las Indias» tiene cabal cumplimiento en el éxodo de la mujer-pobladora. Desde la metrópoli, el planteamiento de la emigración femenina se llevó a cabo como cosa que produce hijos para poblar (Borges 6).

Sería ingenuo pensar que no hubiese existido un tráfico ilegal de mujeres efectuado por parte de marinos y mercaderes durante estos primeros años, por mucho control que las autoridades ejerciesen sobre este particular. Lo difícil es tener una idea aproximada del número en que llegaron. Se sabe que hubo cuantiosas multas por «demasía de fletes de ciertas mercaderías». Este fue el caso de María de la Cruz, viuda de Sebastián de Quesada, que en 1574, fue obligada a pagar 47.000 maravedís a Esteban López por la demasía de fletes de mercaderías que trajo su difunto marido de las Indias.⁴⁵

El que fuera obispo de Santa Marta, Lucas Fernández de Piedrahita (1624-1688), dice con respecto a la lengua usada por los habitantes de Cartagena de Indias: «Los naturales de la tierra, mal disciplinados en la pureza del idioma español, lo pronuncian generalmente con aquellos resabios que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía...» (149; lib.3, cap.149). El mismo autor dice lo siguiente acerca de las mujeres de Santa Fe de Bogotá: «Las mujeres son generalmente hermosas, con buen aire y discretas con agudeza cortesana, especialmente las nobles, y exceden a los hombres en la puntualidad de no faltar a sus palabras» (Fernández de Piedrahita 133; lib.6, cap.4).

El otorgar más valor a la palabra dada por las mujeres merece elogio, no porque no lo mereciesen, sino porque tradicionalmente se ha tenido a las mujeres por «ligeras» a la hora de dar crédito a sus palabras. Esta afirmación cobra aún más fuerza viniendo de un representante de la iglesia.

Piedrahita se queja en su *Historia General del Nuevo Reino de Granada*, de que en lo que es Colombia muchos españoles prefirieran casarse con españolas en vez de con las naturales como habían hecho en otras partes de América. Esta razón, dice el cronista, no

45. (AHPS. Libro del año: 1574. Oficio: XXI. Libro II. Escribanía: Bernal de Heredia. Folio: 897v. Fecha: 15 de julio) citado en CFAAPS. Vol. 1. doc. 1802. p. 429.

tenía nada que ver con «desigualdad en la sangre» ya que muchas de estas indias eran nobles, hijas y hermanas de reyes y caciques, sino con el hecho de que fuesen «gentiles» y «prisioneras». Por otra parte, esto confirma la presencia inequívoca de españolas en estas regiones (297-98; lib. 12, cap. 9). Ya fuesen razones religiosas o de otro tipo las que impulsasen a este grupo de españoles a casarse con sus paisanas, lo cierto es que la mayoría eran andaluzas y que dentro de las emigrantes andaluzas ninguna provincia tuvo un índice tan alto como Sevilla. Esto aparece reflejado hoy en día, no sólo en la lengua hablada, sino en la arquitectura y, por supuesto, en las costumbres religiosas como romerías, peregrinaciones, «Semana Santa», devociones, etc. La teoría andalucista del español hablado en Hispano América ha sido probada por Boyd-Bowman en sus estudios lingüísticos sobre los 56.000 pobladores identificados que fueron al Nuevo Mundo. Haciendo una división cronológica desde la primera salida de España, destaca la determinante trascendencia demográfica que tuvieron los andaluces, especialmente los sevillanos, en el primer siglo de la presencia española en América (Boyd-Bowman v) y que se continuará en años sucesivos. Todo esto viene a confirmar la teoría andalucista de América.

Una vez más, las estadísticas de Boyd-Bowman llaman la atención sobre el hecho de que fuese Andalucía la que más influencia tuvo en los primeros acontecimientos y pobladores de Iberoamérica, pese a que «proporcionalmente Castilla la Vieja aportó tres veces más primitivos gobernadores y capitanes que Andalucía» (xxii). Esta conexión lingüística existente entre habitantes de diferentes partes de la península Ibérica y las islas Canarias con los de Iberoamérica es obvia. En algunos casos se llega al grado de que existe una mayor afinidad entre regiones ultramarinas con Andalucía que entre Andalucía con otras regiones de España. El caso más patente sería el del español de las Canarias con el del Caribe.

Menéndez Pelayo, señalando la importancia de la proyección andaluza y en especial sevillana en el aspecto literario y, por ende, cultural de los primeros años de la América Hispana, afirma, refiriéndose al buen gusto y tradición castiza que dejaron algunos ilustres ingenios españoles en Perú y en México, algunos de ellos mujeres: «Casi todos estos poetas eran andaluces, y los más pertenecían a la escuela sevillana, de la cual la primitiva poesía de la América española puede considerarse como una rama o continuación»(92-93).

Tal y como se verá más adelante, Menéndez Pelayo tenía en mente entre estos genios a «Amarilis», poeta nacida en tierras peruanas en el siglo xvi a la que calificará de «fenómeno de historia literaria». Se demuestra, por lo tanto, que la puerta de entrada y salida de España durante todo el siglo xvi será Sevilla. Su importancia no residirá únicamente en su auge comercial y político, sino también cultural y que tendrá una posterior proyección universal de tal grado, que incluso hoy día, si se pregunta por España fuera de nuestras fronteras, lo más probable es que se mencione algún tipo de música, de vestimenta o de estereotipo característico de la citada región andaluza.

Era Sevilla el centro de reclutamiento para las posteriores expediciones al Nuevo Mundo. Además, era el puerto fluvial más importante de su tiempo, sede de la Casa de Contratación y del Consejo de Indias, lo que la convertía en la ciudad española más popular entre los colonizadores. Por esta ciudad circulaba un incesable flujo de personas de todas las clases sociales y oficios, tanto españoles como extranjeros. Muchos, al ver la febril actividad de esta urbe, establecieron en ella sus residencias permanentes,

en especial banqueros y hombres de negocios que financiaron en gran parte muchas de las expediciones que se llevarán a cabo durante ese siglo. Muchos otros, artistas, marinos, soldados, monjas, frailes, constructores de barcos, prostitutas, buscarán fortuna material y espiritual en la gran puerta abierta a un mundo americano diferente y nuevo, lleno de esperanza y aventura que ofrecía esta gran ciudad (Boyd-Bowman xxiii).

Con todo ello, parece demostrado que las españolas «sobrevivieron la travesía del Atlántico» desde los primeros momentos y que cada vez llegaron en mayor número, dejando fuertemente arraigada su presencia en todas las facetas de la vida social americana. El trasplante de la sociedad española a las tierras de ultramar hubiese tenido una dimensión mucho más transitoria y provisional sin tan fundamental presencia femenina.

El planteamiento histórico inglés

«Te denuestan, pueblo mío, porque dicen que fuiste a imponer tu fe a tajo y mandoble, y lo triste es que no fue del todo así, sino que ibas también, y muy principalmente, a arrancar oro a los que lo acumularon; ibas a robar. Si sólo hubieras ido a imponer tu fe... Me revuelvo contra el que viene, tizona en la diestra y en la otra el libro, a querer salvarme el alma a pesar mío, pero al cabo se cuida de mí y soy para él un hombre; mas para aquel que no viene sino a sacarme los ochavos engañándome con baratijas y chucherías, para éste no paso de ser un cliente, un parroquiano, un vocero» (Unamuno. *Vida de Don Quijote y Sancho*)

La colonización inglesa en América, en contraposición a la española, presenta toda una serie de factores determinantes en los que debemos detenemos para comprender sus consecuencias. Sin una visión retrospectiva, sería difícil entender las causas y los efectos de las interpretaciones que estos dos pueblos han tenido de sí mismos. Hoy nos resulta más fácil concebir las razones por las cuales los dos pueblos cristianos más poderosos y rivales de una época pasada hayan intentado anularse y desacreditarse mutuamente. En esta contienda, fue el pueblo inglés el que salió vencedor e impuso sus reglas económicas, políticas y culturales. Los Estados Unidos son los actuales herederos de esos emigrantes más conocidos como los «pioneros» en el proceso de colonización del que actualmente es el gran coloso del norte. Cuando en los libros de texto de Estados Unidos se menciona a los piratas ingleses, no aparecen descritos con adjetivos como «greedy» o «cruel», sino que incluso se les llega a llamar «capitanes ingleses»: «Gradually rivalry between Spain and England grew. Phillip still dreamed restoring Catholicism to England, and he also sought a way to halt England's growing power. He was greatly angered by attacks of English sea captains on Spanish treasure ships... Third, a number of the English sea captains, such as Sir Francis Drake, were able to sink only a few Spanish ships» (Welty 1992; 625). La realidad es que según las fuentes anglosajo-

nas, los «malos», «avariciosos» e incluso «racistas» fueron los españoles, tal y como se puede seguir leyendo en los libros de texto que en este preciso momento se estudian en las escuelas de Estados Unidos:

In time the Spaniards began claiming the land as well as its mineral resources. They also claimed the people living on the land, whom they looked down on because their dark skins and their religious beliefs. The level of civilization of the Indians did not matter. Within less than twenty years, the Spanish conquistadores destroyed both the Aztec and the Inca empires and established a vast colonial empire of their own. It was to last for about three centuries (Welty 1992; 313).

Pese a ser tan obvias las aportaciones lingüísticas, sociales y culturales que trajo la cultura española, base principal sobre la que descansa la estructura hispanoamericana, se prefirió silenciar todo aquello que de alguna manera diese crédito a España y supusiese una amenaza al tradicional planteamiento histórico inglés, que pasó casi intacto a otro lado del Atlántico Norte.⁴⁶ Por otra parte, el pueblo español por buena fe, negligencia o por el simple complejo de haber pasado a ser una potencia de segundo orden, ha dejado que su historia haya sido manipulada y tergiversada, dando muchas veces más crédito a lo venido de fuera que a lo dicho por sus propios historiadores. Todavía queda mucho por hacer y muchos documentos por investigar, sobre todo en el tema que nos ocupa, el de la participación de la mujer en la conquista americana.

El anti-hispanismo apareció en Inglaterra a raíz de las primeras diferencias religiosas y políticas surgidas a causa de intereses comunes como el del control de los mares, lo que suponía a su vez el control de la enorme cantidad de oro, plata y bienes de consumo que venían del otro lado del océano. Uno de los textos más interesantes de este tiempo, que nos proporciona el duque de Maura, en su obra *El designio de Felipe II y el episodio de la Armada Invencible* es la carta con fecha de 16 de febrero de 1588, enviada a Felipe II por parte del encargado de ir al mando de toda la armada contra Inglaterra, don Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia. Este noble, incapacitado para el mar escribe a su monarca estas desesperadas líneas:

A todo lo que es esta materia responderé, en lo primero, besando a S. M. sus Reales pies y manos por haber echado de mí, mano en negocio tan grande, para cumplir con el cual quisiera tener las partes y fuerzas que para el mismo servicio eran forzosas. Estas, señor, yo no me hallo con salud para embarcarme, porque tengo experiencia de lo poco que he andado en la mar; que me mareo, porque tengo muchas reumas. Demás de esto sabe vuestra merced, como muchas veces se lo he dicho y escrito, que estoy con mucha necesidad; y que es tanta, que para ir a Madrid las veces que lo he hecho, ha sido menester buscar el dinero prestado y parte del adovío. Mi Casa debe novecientos mil ducados, y así, por eso, no me hallo con posibilidad, ni tengo un real que gastar en la jornada' (Duque de Maura 241-42).

46. Hasta hoy no se reconoce el origen español del nombre «Alabama», aparecido por primera vez en la crónica del Inca Garcilaso de la Vega, *La Florida del Inca*. O el nombre «Oregón» aparecido por primera vez en la *Relación de la Alta y Baja California* de Rodrigo Motezuma.

La contestación con fecha de 11 de marzo de 1588 de Felipe II al duque no es menos interesante. El rey se excusa de no poder ir el mismo en persona a dicha empresa: 'Y creed que, de tal manera considero la importancia de esta jornada, que si yo no fuera menester tanto acá, para acudir a lo que para ella y otras muchas cosas es menester, holgaría mucho de hallarme en ella,' (247-48). Al final de la carta y con su propia letra escribe el rey: 'Muy confiado estoy que, con vuestro gran celo y cuidado, os ha de suceder todo muy bien; y no puede ser menos en causa tan de Dios como ésta'(248).

Si estudiamos con detenimiento en orden cronológico algunos de los panfletos escritos en Inglaterra en su lucha con España por el control de los territorios americanos, veremos como es precisamente la 'demonización del otro' lo que justificará la adquisición de las tierras conquistadas.⁴⁷ Veamos algunos ejemplos de propaganda hispanófila publicada en Inglaterra en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Edward Daunce publicó en 1590, dos años después de la derrota de la 'Invencible', un libro titulado *A Brief Discourse of the Spanish State, With a Dialogue annexed intituled Philobasilis*. Podemos leer en la primera parte de su obra:

At their first arriuell in the West *Indes* [*sic*] (there accounting nothing vnlawful) exercized all tyranny on that people, who hauing till then enioyed [*sic*] a long libertie, stemed the *Spaniards* more dangerous than wilde beast in respect whereof many flying their seruitude, cast themselues from rockes: other pined themselues with famine, and some cut their throates [*sic*] with sharpe stones: neither spared the *Indian* women that were with childe to take venomous [*sic*] potions, and to rippe their wombes to set free their infants from their cruell bondage of *Spaine*.⁴⁸

De 1623, treinta y tres años después, es el libro de Thomas Scott *Experimental Discoverie of Spanish Practises or The Cvnsell of a well-wishing Souldier, for the good of his Prince and State*, en el que escribe:

[B]ut contrarily, wee [*sic*] being onely the stop of the Spanish fury of this part of the world; and a Nation who haue not onely given him infinite disgraces, as well by open battell, as sundry invasions and incursions, made upon his frontier Townes and Territories, to the irrecoverable dishonor of the Spanish people, and unmasking his former forces to all men; which indeede are but a meere shew, and frightening them only; knowing their Greatnesse depends with filling the world with an imagination of their Mightinesse. For the Spaniard may well be compared to a drumme, or emptie vessell, that being beaten upon, makes a great and terrible noise; but come nearer them, break them and looke into them, and there is nothing within can hurt you.⁴⁹

47. Agradezco a la biblioteca Clements, de la Universidad de Michigan, el haberme permitido tener acceso a estos panfletos ingleses.

48. Edward Daunce, *A briefe discovrse of the Spanish State, with a Dialogue annexed intituled Philobasilis* (London: Imprinted by Richard Field dwelling in the Blacke-Friers neere Ludgate, 1590), 14.

49. Thomas Scott, *Experimental Discoverie of Spanish Practises or The Cvnsell of a well-wishing Souldier, for the good of his Prince and State*. N.p: n.p., 1623, 2.

En 1739 encontramos otro panfleto anónimo, *The British Discovery: or The Spanish Pretensions Confuted*, donde se vuelve a insistir en los derechos ingleses en el Nuevo Mundo justificados por las 'Leyes de las Naciones y los principios cristianos'. En el índice podemos leer:

A short History of the Discoveries and Conquests of *Spain* in *America*, with a particular account of the illegal and unchristian Means they made Use of to Stablish their Settlements there: Proving that the sovereign sole Dominion, claimed by the Crown of *Spain* to the *West Indies* is founded upon an unjustifiable Possession; whilst the Rights and Possessions of the *Brittish* Subjects in those Parts are both agreeable to the Law of Nations, and Principles of Christianity. That *America* was discovered and planted by the ancient *Britons* 300 Years before *Columbus* conducted the *Spaniards* thither; with the Causes of their After-hatred to the *English*: And several very remarkable instances of their Treachery and Cruelty towards us, in order to discourage and obstruct our further Discoveries and Settlements.⁵⁰

En el panfleto publicado en Londres y Westminster en 1740, *Old England for Ever, or Spanish Cruelty display'd; Wherein The Spaniards Right to AMERICA is impartially Examined and found Defective; their Pretensions founded in Blood, supported by Cruelty, and continued by Oppression*, encontramos que, aparte de ser una copia abreviada del anterior panfleto, contiene en los seis puntos del prólogo la exposición de las 'sólidas' razones por las cuales Inglaterra justifica sus derechos para señorearse del recientemente descubierto continente:

- I. A Complete History of *America* from the first Discovery thereof to the present Time; with an Account of its ancient Inhabitants, and the shocking and tragical Methods used by the *Spaniards* to deprive them of their Country, and possess themselves of their rich Mines, Etc.
- II. *Great Britain's* Right to *America* prior to that of *Spain* fully proved to be some Hundred years before *Christopher Columbus* conducted the *Spaniards* thither.
- III. The *Spaniards* inveterated Hatred of the *English*; their constant Treachery, Perfidy, and unfair Practices in all their Dealings with them, proved to be the Effect of their Jealousy; that *Britain* not only rivals them in the Trade, but will one Day resume her ancient Claim to that New World.⁵¹
- IV. A View of the *Spanish* Trafick to the *West Indies*; the Nature of the Commerce, the Trading Companies by whom it is carried on, and how far it concerns *England* to regard it in the present War.
- V. *Spanish* Tyranny, exemplify'd in the intolerable Oppression and barbarous Treatment of the poor *Indians*, which is so severe and inhuman, that they would gladly subjects of the *British* Crown.

50. *The British Sailor's Discovery: or The Spanish Pretensions Confuted* (London: Printed for T. Cooper, at the *Globe* in *Pater-noster-Row*, 1739 [Price One Shilling]), Index.

51. Estas palabras resultaron ser proféticas.

VI. Geographical Remarks on the Situation and Extent of *America*, the Strength and Condition of the fortified Places claimed by the *Spaniards* and also of those subject to *England*.

The Whole intended to give a clear Prospect of that remote Part of the World, which is now the SEAT of WAR; being a Treatise very proper to be read at this Time by all Well wishers to their Country (Old England for Ever, i).⁵²

Habría que destacar el papel jugado por el padre Las Casas, ya que su obra ha servido de importante apoyo a la crítica y la propaganda hecha desde Inglaterra, Holanda y el resto del mundo protestante (John Foxe, Girolamo Benzoni, Reginaldo González Montano, Antonio Pérez, Guillermo de Orange, etc.). Otro personaje importante en la diseminación de la Leyenda Negra en Europa fue el presbítero, diplomático y propagandista Richard Hakluyt, uno de los historiadores ingleses más importantes del siglo XVI. A él se une, desde una dimensión visual, el grabador holandés De Bry, quien llevó el antagonismo contra España a sus mayores cotas. Sus grabados no solo reflejan una gran falta de conocimiento de la fisonomía de los indios americanos (los nativos parecen hombres blancos con calvas), sino también una de las debilidades más grandes del propio Las Casas, como es el no saber apreciar o delinear las importantes diferencias fisiológicas que existen entre los mismos indios. Tanto para Las Casas como para De Bry, el indio americano era una abstracción sin cara, creada por el primero con una finalidad propagandística y para el segundo como forma de propaganda y ganancia. Los grabados de De Bry serán utilizados desde entonces para elevar enormemente el morbo popular por la cámara de horrores descrita por Las Casas en sus críticas a la actuación española. Estos grabados siguen y seguirán apareciendo en publicaciones al más alto nivel académico. Las Casas no se limita a criticar durísimamente la actuación española en las Américas, a menudo con razón, sino que llega maldecir a España e incluso a justificar y designar de ‘guerra sancta’ la emprendida contra los españoles en una postura que se podría calificar de ‘fundamentalista’: ‘Las cuales [guerras], cualquiera que fuere hombre razonable y justo las justificará’.⁵³ Estas afirmaciones del dominico merecen reflexión. El cuadro que presenta Las Casas no puede ser más desolador, además de suponer, por otra parte, una fuente inagotable para los que quieran armarse en argumentos contra España, al estar hechos por un súbdito de ésta, para más señas obispo de una de sus provincias. Escribe Las Casas:

Después de las tiranías grandísimas y abominables que éstos [los españoles] hicieron en la ciudad de México y en las ciudades y tierra mucha (que por aquellos alderredores diez y quince y veinte leguas de México, donde fueron muertas infinitas gentes), pasó adelante esta su tiránica pestilencia y fue a cundir e inficionar y asolar a la provincia de Pánuco, que era una cosa admirable la multitud de las gentes que tenía y de los estragos y matanzas que allí se hicieron. Después destruyeron por la misma manera la provincia de Tututepeque, y después

52. *Old Eglnd for Ever or Spanish Cruelty display'd* (London: Printed and sold by booksellers of London and Westmister, 1740), i.

53. Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Ed. André Saint Lu (Madrid: Cátedra, 1996), 111.

la provincia de Ipilcingo, y después la de Colima, que cada una es más tierra que el reino de León y que el de Castilla. Contar los estragos y muertes y crueldades que en cada una hicieron sería sin duda una cosa difícilísima e imposible de decir, y trabajosa de escuchar (Casas, *Brevísima* 111).

Las Casas provoca que el lector dispare su imaginación más por lo que no dice que por lo que dice: ‘Si se hobiesen de contar las particulares crueldades y matanzas que los cristianos en aquellos reinos del Perú han cometido y cada día hoy cometen, sin duda ninguna serían espantables y tantas, que todo lo que hemos dicho de las otras partes se escureciese [*sic*] y pareciese poco, según la cantidad y gravedad de ella’.⁵⁴ Hoy son muchos los estudiosos y los especialistas en historia y literatura colonial que siguen a pies juntillas sus palabras y, aunque no quepa ninguna duda de que su influencia fue decisiva en mejorar la situación de los indígenas, lo que merece el mayor crédito, ¿qué objetividad o valor testimonial tiene la palabra de una persona que en su copiosísima obra no incluye ningún defecto al hombre americano?, ¿Es válida y sincera la crítica de un remoto pasado colonial hecha desde organismos de educación y difusión mediática de un presente todavía colonial? Tanto Inglaterra como Holanda supieron aprovechar muy bien esta coyuntura político-económica para hacerse los dueños de los mares en los años sucesivos. Sería muy prolijo pararse a reflexionar en el porcentaje de «verdad» que existió en todas las acusaciones que se hicieron en contra de los conquistadores españoles. Sería absurdo, por otra parte, pensar que no se cometieron desmanes y atropellos en contra de los pueblos sometidos. Desde incluso antes de la independencia de Hispanoamérica hasta el día de hoy, los descendientes directos de conquistadores, fueron siempre los más críticos con la metrópoli, hasta el punto de ser ellos los protagonistas de la independencia de España que, a su vez, estaba luchando por liberarse del yugo francés. Una vez conseguida la independencia de España, algunos de estos grupos (no todos) se han preocupado muy poco por el indígena, incluso a nivel constitucional. El que estas sociedades neocolonialistas echen todavía la culpa de todos sus males a una España democrática, se debe sobre todo a la mala conciencia de las élites criollas y mestizas, que de esta manera se exculpan de su responsabilidad histórica. No podemos olvidarnos que la reacción a la «conquista», incluso dentro de España, fue lo suficientemente fuerte como para llegar a pararla en su totalidad. Entre los años 1526 y 1560, dentro de lo que se ha venido en llamar ‘La escuela española de la paz’, Francisco de Vitoria, catedrático de Teología de la universidad de Salamanca, Domingo de Soto y Melchor Cano, junto con sus discípulos predilectos y artífices de esta escuela, vinieron a definir el concepto de ‘paz dinámica’: paz de justicia social y libertad política. Gracias a los planteamientos ‘cristianos’ presentados, el emperador ordenará una paralización total de la política llevada hasta entonces y un estricto seguimiento de las llamadas ‘Leyes Nuevas’ orientadas a favorecer a los habitantes americanos. Aunque, desgraciadamente, los objetivos económicos primaran sobre los cristianos, no ha habido precedente de esta actitud en los demás países europeos.

Esta propaganda en contra de España no tendría la transcendencia que tiene hoy si se redujese únicamente a algo del pasado, a un determinado período histórico de confrontaciones económico-religiosas. Pero desafortunadamente no es así. El estudiante medio

54. *Ibid.*, 164.

del mundo anglosajón, no solamente desconoce por completo la participación de mujeres españolas en esta parte de la historia, sino que en lo que se refiere a la colonización del Nuevo Mundo está acostumbrado a escuchar afirmaciones como la siguiente en referencia:

But there was America. And for Spaniards, too, America was «the land of opportunity». By the end of Phillip II's reign it became the refuge and haven of all the poor devils of Spain, the sanctuary of the bankrupt, the safe-conduct of murderers, the escape of all gamblers, *the promised land for women of free virtue*, and the lure and disillusionment of the many and the incomparable remedy of the few (Crow 218).

Con estas palabras Crow, citando a Cervantes, describe la percepción de uno de sus personajes que pasó al Nuevo Mundo después de haber perdido todas sus pertenencias en su tierra. Veinte años más tarde, este personaje regresaría con una gran fortuna. «The poverty of some, the greed of others, and the madness of all cause a great exodus from the stricken península to this land of free life» (218). Lo más interesante de la cita anterior no es el hecho de que no se mencione nada positivo de la labor de España en el Nuevo Mundo, ya que Crow, al parecer, no tiene una opinión muy alta de aquellos españoles que decidieron cruzar el Atlántico, ni que se omita la minuciosa burocracia existente —Casa de Contratación, Consejo de Indias— para que el Nuevo Mundo no se convirtiese precisamente en lo que él califica de «refuge and haven of all the poor devils of Spain», sino la inesperada mención de Cervantes. Para apoyar sus argumentos, Crow utiliza ni más ni menos que al más universal de todos los españoles y a uno que además, como es sabido, quiso ir al Nuevo Mundo. Poner palabras en la pluma de Cervantes es algo arriesgado, sobre todo en un caso como éste en que no se menciona el contexto de una manera global, ni siquiera la obra ni el personaje de Cervantes al que se está refiriendo: «These are the words in which Cervantes describes the feeling of one of his characters who went to the New World...» Efectivamente, en su obra *El celoso extremeño*, Cervantes hace mención de un personaje, «Felipo de Carrizales», que después de realizar numerosas peregrinaciones por diferentes partes de Europa decide ir al Nuevo Mundo. El personaje en cuestión es «nacido de padres nobles» y eso sí, va en busca de fortuna al igual que hicieron muchos otros. El problema aparece en la generalización de Crow, al dar a entender con la cita de Cervantes que todos los españoles que iban al Nuevo Mundo eran unos «pobres diablos». El autor del *Quijote*, no obstante, se estaba refiriendo —en boca de uno de sus personajes— únicamente a algunos «pobres diablos» de Sevilla y no, como dice Crow, a todos los españoles. No todas las ciudades de España tenían las extraordinarias características de Sevilla en el siglo XVI, ni todos los españoles eran «indeseables». Por otro lado, si hiciésemos un detenido análisis de las tripulaciones inglesas y holandesas observaríamos cómo no fue precisamente la «flor y nata» la que se embarcó en las aventuras transoceánicas.

Lo cierto es que la idea de que los primeros españoles que llegaron al continente americano fueron, como dice Crow, «poor devils», criminales y toda clase de indeseables, sigue teniendo vigencia hasta hoy. Esto además demuestra el desconocimiento de que casi todas las expediciones al Nuevo Mundo fueron de iniciativa privada y que por esta razón estuvieron dirigidas personalmente por miembros de las familias más potentes y representativas de la época, que se hacían acompañar de otros de menos fortuna.

Todos arriesgaban cuanto poseían en esta empresa, desde los más ricos hasta los más pobres. Se tiende a pensar que fue el Estado el responsable de estas expediciones, cuando lo cierto es que éste, a lo sumo, se llevaba un quinto de los bienes conquistados. Estos «descubrimientos» se emprendían sin permiso previo del rey y sin que éste tuviese que aportar ningún dinero. Una vez las conquistas llevadas a cabo, eran reconocidas por la Corona a base de capitulaciones por las que el conquistador se comprometía a una serie de requisitos y a pagar una parte de las ganancias obtenidas (Icaza xii). Tras el descubrimiento de los territorios, la corona daba licencia para reclutar hombres y mujeres destinados a la reedificación de algunas poblaciones y provincias de ultramar. En el año 1576, reinando Felipe II, don Lope de Horozco, gobernador y capitán general de la provincia de Santa Marta (Tierra Firme), nombra por capitán a Francisco Alvarez Bohorquez, vecino de la villa de Utrera, para que en su nombre y con las facultades concedidas por S. M. pueda reclutar 200 hombres en las ciudades de Córdoba y Mérida pertenecientes al mastrago de Santiago. De estos, 100 casados con sus correspondientes mujeres y 100 solteros, que se emplearán en la reedificación y población de la provincia de Santa Marta.⁵⁵

También se ha querido negar la presencia de las mujeres como parte de estas expediciones. Frente a ello, no resulta necesario mencionar la interminable lista de virreyes, gobernadores y capitanes que, acompañados de sus mujeres, estuvieron presentes desde un primer momento, sino tan sólo repasar la abundante legislación que existe al respecto; véase la siguiente ley por la que se obliga a cualquier pasajero a Indias, sea cual fuere su condición social, a llevar a su mujer:

Declaramos por personas prohibidas para embarcarse a y pasar a las Indias, todos los casados y desposados en estos Reinos, si no llevasen consigo sus mujeres, aunque sean Virreyes, Oidores, Gobernadores, o nos fuesen a servir en cualquier cargo y oficios de Guerra, Justicia y Hacienda, porque es nuestra voluntad que todos los susodichos lleven a sus mujeres; y así mismo concurra la calidad de llevar licencia nuestra para sus personas, mujeres y criados (Ots 14: 367-68).

Como para toda regla, hubo excepciones: según una Real Cédula del 13 de octubre de 1554, el plazo máximo para que un hombre casado estuviese en América sin llevar a su mujer era el de dos años, bajo previa fianza (una cuarta parte de sus bienes y exceder mil ducados) y bajo pena de prisión si no cumplía su promesa (Ots 14: 368). Claro está que a muchas mujeres (y hombres) no les haría mucha gracia cruzar el Atlántico en tan precarias embarcaciones, lo cual estaba contemplado por la ley, que tenía en cuenta el caso de que la mujer decidiese no seguir a su marido por «miedo al mar»: «Que la mujer que es invitada por su marido a ir a Indias debe seguirle; pero esto es un precepto, no una imposición, y por eso si ella pretexta miedo al mar debe ser respetada» (Ots 14: 369). En los documentos que se conservan al respecto, cuando el marido mandaba a por su mujer a España, se obligaba a pagar los gastos de todo lo que costase el posible incumplimiento por parte de la mujer de reunirse con su marido. Este fue el caso de Francisca de Carabaxal y de su marido Damián Aguirre en 1574.⁵⁶ Con miedo o sin miedo,

55. (AHPS. Libro del año: 1576. Oficio: xv. Libro 1. Escribanía: Diego Hernández. Folio: 703. Fecha: 11 de mayo) citado en *CFAAPS*. Vol. 1. doc. 1846. p. 439.

56. En el documento podemos leer como: Luis de Carabaxal, maestre de la carrera de Indias y vecino de Sevi-

fueron muchas las mujeres que pasaron. De ellas dice Analola Borges: «Las emigrantes procedían de todos los estamentos sociales, si bien en las primeras expediciones parece que privó el sector ‘principal’.... Los repetidos casos de entrega y sacrificio, así como los de escándalo se dan por igual en todos los estamentos» (Borges 394-95). Por ejemplo, Isabel de Medina, vecina de la ciudad de Loja, renuncia a la parte de la herencia de sus padres que le corresponde y la dona a su hermano Juan Hidalgo, en agradecimiento de los gastos que éste ha hecho para «aviarla» de todo lo necesario para que pueda partir para la Nueva España.⁵⁷

James Truslow Adams, consciente de que fue más bien a la inversa y que no fue el colono español, sino el inglés, el proveniente de las clases menos favorecidas, destaca que los primeros colonos ingleses no vinieron de palacios sino de cárceles, de pequeñas casas de campo y de parroquias: «The aristocracy remained in England, and with scarcely an exception, the thousands who came were from the middle and lower classes, fleeing from persecution or hard social and economic conditions» (Truslow 26).

No se puede decir, sin embargo, que todos sean ataques a España y a su labor en América; son muchas las disparidades de opinión, incluso dentro del mundo anglosajón. Cada día son más los estudiosos que hablan español y tienen acceso a fuentes originales de información, como las guardadas en muchos de los archivos oficiales y privados del mundo hispano. Algunos historiadores incluso han resaltado la falta de seriedad histórica sobre el tema al borrar de la historia tan importante presencia femenina. James Lockhart, refiriéndose a la continua presencia de mujeres españolas en los primeros años de ocupación del Perú, dice lo siguiente: «In view of the old tradition among historians of ignoring them [women], the cultural and biological contribution of Spanish women to the building of a European society in Peru requires emphasis» (Lockhart 150).

A. Curtiss Wilgus, en su obra *Colonial Spanish America*, resalta la importancia que tuvo el factor religioso, tan importante o más en algunos casos que el económico, en la colonización española. La labor apostólica realizada por España en América fue, según el citado autor, la mejor de las realizadas por ninguna otra nación. Las razones que presenta están basadas, según él, en la religiosidad demostrada por el pueblo español en toda su escala social, desde el rey a lo más bajo, en los siete siglos de lucha contra los moros, en el rechazo de la herejía y en un deseo solidario por compartir las creencias religiosas.

No se puede dejar de destacar que existieron otros trabajos, escritos desde el punto de vista anglosajón, en los que se observa una visión objetiva, ya que sin eliminar lo negativo de ambas naciones, en este caso Inglaterra y España, al menos se hacen matices importantes: «If either nation could claim a moral advantage in its atrocious treatment of suspected enemies, it was Spain, where torture was at least regulated and could be administered only under official surveillance» (Maltby 41-42). También existen algunas apologías de la conquista española del Nuevo Mundo hechas desde el

lla en la collación de la Magdalena, se obliga a pagar a Juan de los Reyes, fiador de doña Francisca de Carabaxal, mujer de Damián Aguirre, en la obligación que esta contrajo de ir a reunirse con su marido a Nueva España todo lo que costase el incumplimiento por parte de dicha señora doña Francisca de Carabaxal, de la referida obligación (AHPS. Libro del año: 1574. Oficio: XVIII. Cuaderno suelto. Escribanía: Pedro de Villalta. Folio: Primero. Fecha: 10 de noviembre) citado en *CFAAPS*. Tomo 1. doc. 1828. p. 435.

57. (AHPS. Libro del año: 1576. Oficio: xv. Libro 1. Escribanía: Diego Hernández. Folio: 1020. Fecha: 4 de junio) citado en *CFAAPS*. Vol. 1. doc. 1853. p. 441.

punto de vista anglosajón. La más importante pertenece a Charles F. Lummis, historiador norteamericano que supo ver la conquista española en una dimensión diferente a la acostumbrada romántica identificación con el vencido. Dice así Lummis, reconociendo que los jóvenes norteamericanos han estado simplemente «mal informados» sobre la actuación de los españoles en el Nuevo Mundo: «The honor of giving America to the world belongs to Spain, —the credit not only of discovery, but of centuries of such pioneering as no other nation ever paralleled in any land. It is a fascinating story, yet one to which our histories have so far done scant justice» (Lummis 17).

La raíz del odio contra España se entiende, por lo tanto, como el temor a una poderosísima nación que además obedecía, directa o indirectamente, órdenes de Roma. Lógicamente, el mundo protestante difícilmente podía ver con buenos ojos que un país católico, con el más impecable historial militar de la época, amenazase con conquistar religiosa y militarmente al resto de los países europeos. El hecho de que Felipe II intentase conquistar por las armas a Inglaterra, granjeándose con ello la enemistad del pueblo anglosajón y protestante, no significaba que el monarca español fuese «the cold blooded devil of the South», sino el monarca más poderoso de su tiempo que además se dedicaba en cuerpo y alma a todos los asuntos administrativos de España y de todos sus territorios de ultramar (Winks 344).

William S. Maltby dice en la conclusión de su libro *The Black Legend in England*, destacando precisamente el aspecto religioso, que la causa principal del antagonismo de los pueblos hispanos y anglosajón habría que buscarla en dos interpretaciones diferentes de la religión cristiana. Estas diferencias, juntamente con intereses geopolíticos, han hecho que nuestros pueblos hayan vivido y sigan viviendo con desconfianza el uno del otro. A primera vista, la solución a este conflicto sería enfocarlo con una mayor flexibilidad en materia teológica y con una mayor tolerancia a la hora de interpretar los intereses de estos respectivos pueblos: «Many, if not all of the writers who contributed to the Black Legend were staunch, even fanatical Protestants...Had there been no such deep religious antagonism, English and, indeed European attitudes toward Spain would certainly have been quite different» (Maltby 133-34).

La identificación con el vencido

Todo es verdad, en cuanto alimenta generosos anhelos y pare obras fecundas; todo es mentira mientras ahogue los impulsos nobles y aborte monstruos estériles. Por sus frutos conoceréis a los hombres y a las cosas. Toda creencia que lleve a obras de vida es creencia de verdad, y lo es de mentira la que lleva a obras de muerte (Unamuno, *Vida de Don Quijote y Sancho*).

La aparente ausencia del elemento femenino en la imagen general de la conquista, refuerza la idea generalizada de brutalidad y saqueo con la que se ha querido pintar al conquistador español. Sin embargo, como iremos viendo a lo largo del presente trabajo,

las mujeres españolas ocuparon puestos importantes en la sociedad novohispana, de mucha más relevancia de lo que tradicionalmente se ha venido creyendo.

Una de las armas utilizadas por la propaganda lanzada contra España en su expansión por el Nuevo Mundo ha sido la de querer excluir a la mujer española en todo lo que supuso el descubrimiento, conquista y colonización de las nuevas tierras descubiertas. La razón es sencilla; la imagen tradicional de la mujer siempre ha inspirado respeto, ternura, amor, comprensión e identificación con la figura materna de todos los que hemos sido niños. Cesáreo Fernández Duro dirá, refiriéndose a las mujeres de la conquista: «Gloria a ellas, gloria a su memoria; que doquiera que fue su presencia estímulo en sus azares, ejemplo en los trabajos, nervio en el peligro, bálsamo en la adversidad, germen perenne de hechos históricos» (Fernández Duro 22).

El hombre, por el contrario, simboliza la violencia y crueldad de unos seres capaces de aniquilar pueblos enteros por el solo hecho de saciar su ambición y conseguir poder. La identificación automática con el indígena, con el débil, el indefenso, con la madre y con el niño, hace mucho más difícil obtener una visión imparcial de la situación. Sin embargo, casi nunca se mencionan en las historias del Nuevo Mundo los sufrimientos e infinitas penalidades que tuvieron que pasar las mujeres y niños españoles a la hora de cruzar el océano para estar al lado de sus padres, maridos y amantes, y para poder sobrevivir en tierras tan alejadas. La Corona de España consideró como base indispensable para el dominio duradero y la explotación económica del Nuevo Mundo la creación de establecimientos coloniales en los que el emigrante se asentara permanentemente y viviera de lo que el país fuese produciendo. Para lograrlo se esforzó en fomentar, por medio de distintas medidas, el matrimonio y la vida familiar en las colonias, y con ese mismo objeto reglamentó la emigración de mujeres a América. Por defectuosa que haya sido la aplicación de esta medida en la práctica, no cabe negar que ejerció no poca influencia en la conservación y desarrollo de la población hispano-europea en el Nuevo Mundo (Konetzque, *emigración* 150).

Ya mencioné anteriormente lo fácil que resulta ponerse del lado del débil, del explotado, del perseguido por cualquier causa. Este punto de vista ha conllevado desde siempre en nuestra sociedad occidental a considerar a mujeres y niños como seres más desprotegidos al estar menos dotados por la naturaleza a la hora de defenderse. Dicho comportamiento, que tiene sus orígenes en el principio de los tiempos pero que se ha afianzado sobre todo en los últimos dos mil años a raíz de la aparición del cristianismo, ha prevalecido hasta hoy. Durante los siglos XIX y XX aparece una doctrina socio-económica, de muy parecida dialéctica a la cristiana, salvando las distancias materiales y espirituales, en cuanto representa la exaltación de las clases menos favorecidas y la justa distribución de la riqueza entre todos los hombres. La filosofía cristiana nos dice que «todos somos iguales a los ojos de Dios»; la marxista o comunista proclama un reparto equitativo de bienes entre las clases proletarias sin una jerarquía explotadora dominante. Si bien la doctrina de Jesucristo, recogida en el Nuevo Testamento y transmitida por la iglesia católica, ha perdurado a lo largo de dos milenios, no ha ocurrido lo mismo con la ideología comunista que, siendo de base materialista y por lo tanto objetiva, ha fracasado rotundamente al no corresponder la teoría económica de sus manifiestos con la práctica de éstos. El querer ver la historia y la sociedad siempre desde el punto de vista del «vencido» o del «débil» no siempre refleja los hechos objetivamente.

No existe nada nuevo en esta forma de pensar: siempre andamos a la búsqueda de esa isla ideal y utópica en la que la humanidad al completo pudiera disfrutar de todos los beneficios posibles a lo largo de su existencia. Esa búsqueda a menudo se enfoca mirando al pasado, intentando encontrar en remotas y exóticas culturas aquel lugar imaginario.⁵⁸ En 1574, a principios de la colonización de las Filipinas, había un pequeño destacamento de españoles al frente de la recién fundada ciudad de Manila. Inesperadamente, fueron atacados por un grupo muy numeroso y bien armado de piratas chinos al mando del temible Limahon. Nunca antes había sucedido algo parecido, por lo que el estado de alerta en que se encontraba la naciente ciudad de Manila en aquellos momentos era prácticamente nulo. A lo largo de este suceso ocurrieron muchas cosas dignas de mención. No solamente por parte de los hombres, como es lo habitual, sino también de las mujeres, que por lo general aparecen silenciadas en las «épicas masculinas». Se trata del caso de doña Lucía del Corral, mujer del maestro de campo Martín de Goyti, que al ver pasar a sus enemigos por delante de su casa les gritó diciendo: «¡Andad perros que todos habéis de morir hoy!» (San Agustín 408). Sioco, el lugarteniente japonés de Limahón, pudo enterarse de lo que decía esta mujer gracias a un intérprete portugués que llevaba consigo. El coraje del guerrero japonés al verse tratar así por una mujer fue tal, que mandó quemar la puerta de la casa que estaba cerrada para luego seguir incendiando todo el edificio. El maestro de campo al ver su casa incendiada saltó desde una ventana, cayendo entre sus enemigos que le hicieron pedazos a cuchilladas. Le cortaron las narices y las orejas para llevárselas a su jefe, Limahón, que había ofrecido rescates para aquellos que le mostrasen pruebas de haber matado a un español. Tras matar también a tres soldados, fueron escaleras arriba en busca de las mujeres, donde hallaron a la esposa del maestro de campo junto con la mujer uno de los soldados: «las desnudaron y maltrataron. Doña Lucía porque tardó en quitarse una gargantilla de oro que le quedaba, la dieron una mala herida en la garganta y la dejaron por muerta, aunque después sanó; pero a la otra mujer la mataron porque no se quería dejar desnudar» (San Agustín 408). Este es un ejemplo en el que es el español el que pasa a ser el «débil» y el «vencido».

Los colonizadores españoles se distinguieron en gran manera de otros europeos por entrar en contacto con los amerindios. Esto quedará demostrado a lo largo de todo el proceso de la conquista, una conquista «total», a la castellana; una continuación del proceso de la «reconquista» de la España cristiana en otro suelo y con otras gentes, cuyo factor más significativo fue el mestizaje. Ha sido este factor y no otro lo que ha distinguido al pueblo hispano de otros pueblos que llegaron a tierras americanas:

El español, por otra parte, podía tener tal o cual actitud ante las mujeres aborígenes, pero carecía fundamentalmente de prejuicio racial; de un lado porque la larga lucha por la Reconquista lo había acostumbrado en varios siglos a las relaciones exógamicas, particularmente en las zonas fronterizas, y de otro por el noble sentido igualitario y de dignidad común del hombre, patente en los sermones de las iglesias como en el testamento de Isabel la Católica y reforzado en la concepción imperial de Carlos V de la «universitas christiana» (Miró 10).

58. El máximo exponente del movimiento humanista en Inglaterra, Tomás Moro, ya lo expuso así a principios del siglo XVI en su obra *Utopía*. Desafortunadamente, este librepensador inglés murió decapitado en 1535.

Lógicamente, existían prejuicios relativos al gusto y a la consideración social, económica y religiosa de las mujeres indias; prejuicios que, por otra parte, también existían respecto a las mujeres cristianas. Por eso, el amancebamiento con indias podía dar «categoría» si estas eran cacicas o hijas de nobles. Desde los primeros años de la conquista, el matrimonio con indias bautizadas estuvo autorizado por las leyes. Resulta interesante comprobar cómo este proceso de mestizaje no se limitó a los matrimonios entre españoles e indias, sino que se extendió y aprobó para que las mujeres españolas también pudiesen casarse con indios:

Richard Konetzke que ha citado una instrucción a Fray Nicolás de Ovando, de 1504, que aclara solamente que «si con las indias se quisiesen casar sea de voluntad de las partes y no por la fuerza». Otra instrucción a Ovando, también citada por Konetzke, establece quizá la razón básica para esta autorización: «y que asimismo procure que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias y *las mujeres cristianas con indios*, porque los unos y los otros se comuniquen y enseñen (Miró 11).

Aunque no son muchos los casos documentados de mujeres cristianas casadas con indios, estas uniones existieron incluso entre mujeres de familias «conocidas» como es el caso de Doña María de Esquivel, de distinguida familia extremeña que se casó con Carlos Inca Yupanqui, nieto de Huayna Capac (Miró 13).

Estas uniones fueron favorecidas en la teoría y en la práctica. No obstante, hay que distinguir diferentes grados dependiendo del grupo indígena al que perteneciesen así como las circunstancias en que se encontrasen. Aurelio Miró Quesada hace notar al respecto que muchas veces se producía la situación contraria y que era él, el conquistador aventurero desconocido en España, el que subía en distinción social al casarse con una india de «condición social y material notoriamente superior...» (11-12). De cualquier manera, el permiso para los matrimonios mixtos fue incluido en las leyes de Indias, Libro VI, título 1, Ley II (Miró 11).

Se podrían dar ejemplos muy significativos como muestra de la existencia de un mestizaje sin ningún prejuicio de inferioridad durante los dos primeros siglos de la conquista. Debieron de ser muy pocos los primeros conquistadores que no dejaran hijos mestizos en las Américas. Miró Quesada amplía más este punto: «Y de que no había entonces ningún prejuicio de inferioridad hay una prueba aún más saltante en el hecho de que entre el torbellino de las guerras civiles, el primer gobernante rebelde del Perú fue Diego de Almagro el Mozo, hijo mestizo del Capitán Diego de Almagro y de una india panameña» (12).

Las relaciones entre indígenas y españoles, como es de suponer, no respondieron a un patrón establecido o a una ordenanza específica. Muchas de estas uniones surgieron espontáneamente, sin que la iglesia o la monarquía tomaran parte directa. Las circunstancias fueron muy variadas, dependiendo de los casos y personas. En el Perú, por ejemplo, las razones fueron más de carácter político y social que económicas, ya que los más conocidos capitanes españoles se casaban con las indígenas de las castas superiores: «fue un motivo de júbilo oficial la solemnidad del matrimonio de Martín García de Loyola, sobrino de San Ignacio, con Beatriz Clara Coya, hija de Sayri Túpac: enlace en que nació la hija mestiza que casó después en España con Juan Enríquez de Borja, hijo del Marqués de Alcañices y deudo de otra ilustre figura jesuita: San Francisco de Borja» (Miró 13).

Lo más importante no es el simple mestizaje biológico, sino el mestizaje cultural que se produce en todos los órdenes. Como dice Miró Quesada respecto al Perú, los indígenas no solo sufrieron las penalidades de la guerra, sino que descubrieron a través de España la escritura, el libro, el caballo, los bueyes para labrar la tierra, la vid, el trigo, la caña de azúcar, el derecho de viajar y pensar y el ansía de libertad: «Más allá de los Reyes y las leyes, fue este el hecho fundamental y decisivo en la tierra que no era ya el Tahuantinsuyo, ni fue tampoco la Nueva Castilla, sino quedó bautizada con el nombre imprevisto y mestizo de 'Perú'» (Miró 14).

Es precisamente esta identidad propia la que, una vez consolidada la conquista, empieza a poner nerviosos a algunos oficiales reales. El hecho lógico de que muchos mestizos no sintiesen «amor» por los reyes de España, hizo que algunos mirasen con recelo a estos «nuevos españoles», y no precisamente por prejuicio racial. Este temor se basaba en la posibilidad de que los mestizos se aliasen con los descendientes de los Incas para atacar a las autoridades españolas y quedarse con el control de la tierra: «ya que su posible comunidad de intenciones se basaba en que estos rebeldes mestizos juzgaban 'que por parte de las madres es suya la tierra y que sus padres la ganaron y conquistaron'; es decir, un doble derecho sobre ella» (Miró 15).

El juicio de los mestizos no era desacertado en lo más mínimo. Si alguien tenía algún derecho sobre los nuevos territorios, eran precisamente ellos. Mucho más derecho que los «fríos burócratas», comerciantes y «colonizadores de segunda hora» que llegaron después. Aunque tanto los mestizos como las mestizas tuvieron que sufrir algunas trabas a la hora de adquirir «oficios, honras y dignidades», casi siempre predominó el buen juicio:

El III Sínodo Provincial de Lima se pronunció a favor de las mestizas, «pues delante del Señor la virtud es la que tiene estima y no el linaje». La ilegitimidad misma quedó en segundo plano junto a la calidad, y así, el Inca Garcilaso, por ejemplo, no tuvo inconveniente en obtener despachos de Capitán de Su Majestad en la campaña contra los moriscos en las Alpujarras de Granada (Miró 16).

Otro punto interesante, que merece la pena resaltar, es el carácter del nombre «mestizo», nombre elegido por ellos mismos que tuvo en sus orígenes una connotación positiva y que confería una identidad propia a aquellos que entraban dentro de esta categoría social. Uno de los escritos más emotivos a este respecto se lo debemos a un genial escritor mestizo de la época, El Inca Garcilaso de la Vega:

A los hijos de español y de india, o de indio y española, nos llaman *mestizos*, por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en Indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación, me lo llamo yo a boca llena y me honro con él. Aunque en Indias si a uno de ellos le dicen sois un mestizo o es un mestizo, lo toman por menosprecio (*Comentarios* 373; lib. 9, cap. 31).

Este ejemplo es un testimonio de primera mano de que existía más conciencia de mestizaje en las Indias que en la propia metrópoli. Con una actitud como la del Inca Garcilaso, escritor e historiador de la más alta categoría, podrían resolverse muchos

problemas raciales y sociales que hoy están afectando a nuestras sociedades y que no tienen otra solución posible que la de aceptar con orgullo y sin complejos la ascendencia sanguínea de cada cual.